

Quito D.M., 14 de febrero de 2018

Oficio No. DMI-2018

0000283

GDOC: 2018-018244

Doctor
José Rúales
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

Asunto: Adquisición de impresora multifunción

En respuesta al oficio No. SS-2018-0154, del 01 febrero de 2018 en el cual indica: "...La Secretaría de Salud dentro del PAC 2018, para el primer cuatrimestre, ha contemplado la adquisición de una impresora Xerox Versalink C405_DN:MFP35ppm, para el área de Comunicación, ya que por la naturaleza de sus actividades, se requiere contar con un equipo especializado para impresiones que facilitarían el trabajo diario de esta área, por lo que es de vital importancia e imprescindibles contar con esta herramienta...".

Dando atención a lo solicitado adjunto al presente el informe técnico CAT N° 2018-008, en el cual se recomienda proceder con la adquisición de la impresora, dando cumplimiento al oficio No. 1165 del 16 de junio del 2017, del señor Administrador General del MDMQ., y la circular 1251 del 29 de junio del 2017, tener en consideración la normativa vigente para este tipo de procesos de contratación pública.



Atentamente,



Ing. ~~Martha Tomala Damacela~~, MPDE
Directora Metropolitana de Informática
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Copia digital con: Carlos Sani

Elaborado por:	CAT	Carlos Sani	
Revisor y Aprobado por:	JEFE-CAT	Eduardo Sierra	

INFORME TÉCNICO CAT Nº 2018-008	
Fecha de elaboración:	Quito D.M., 14 de febrero de 2018
Dependencia requirente:	SECRETARIA DE SALUD
Tema: Informe Técnico para adquisición de equipo informático	

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el oficio No. SS-2018-0154, del 01 febrero de 2018 en el cual solicita se emita el informe correspondiente para la adquisición de una impresora para el área de Comunicación, lo que facilita el trabajo, y es de vital importancia e imprescindibles contar con esta herramienta, para lo cual la Secretaría de Salud dentro del PAC 2018 a contemplado la adquisición para el primer cuatrimestre.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA / REQUERIMIENTOS

La Secretaria de Salud, en el área de comunicación requieren de una impresora:

Equipos requeridos:

Cantidad	Descripción
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR

3. ANÁLISIS

Del análisis del requerimiento y justificativo realizado mediante oficio No. SS-2018-0154, del 01 febrero de 2018, del doctor José Rúales Secretario de Salud, se determina que es procedente la adquisición de la impresora, pero de un volumen bajo, considerando que este tipo de modelo de impresora es suficiente para el trabajo requerido.

Cuadro 1

Cantidad	Descripción	Recomendado
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR, MEDIANO VOLUMEN	MODELO 13 MULTIFUNCIÓN COLOR A4 BAJO VOLUMEN

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

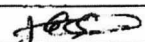
- Se evidencia la necesidad de adquirir la impresora, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas en el **anexo 1**.
- Se autoriza se proceda con la adquisición del equipo informáticos que se especifica en el cuadro 1 y anexo1; de acuerdo con la normativa vigente del SERCOP para este tipo de procesos.

Atentamente,



Ing. Eduardo Sierra Armas
 Jefe del Centro de Atención Tecnológica
 Dirección Metropolitana de Informática



Elaborado por:	CAT	Carlos Sani	
----------------	-----	-------------	---

ANEXO 1

MODELO 13 MULTIFUNCION COLOR A4 BAJO VOLUMEN

Atributo	Valor
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	110 V
BANDEJA DE SALIDA	150 – 300 Hojas
BANDEJAS	Bandeja + alimentador
CABLES	Incluye de Poder y de Datos (1 por cada Interface)
CICLO MENSUAL DE TRABAJO	40000 – 70000 páginas /mes
DISCO DURO	No
ESCANER	Escaneo al Mail, Escaneo a Red , Escaneo a aplicaciones
FUNCIONES	Escaneo al Mail, Escaneo a Red , Escaneo a aplicaciones
GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS	El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco).
GARANTÍA TÉCNICA	3 años. Regirse a la adenda al Convenio Marco.
IMPRESIÓN DUPLEX	Automática
KIT	Incluye un Kit de Toner.
MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE	512 MB -2GB
MEMORIA MÍNIMA	256 MB – 1536MB
PUERTO	USB 2.0
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Microsoft® Windows® 2000, XP Professional, XP Professional x64; Windows Vista®; Mac OS X v10.3.9; Mac OS X v10.4 o superior; Novell® NetWare 5.x, 6.x; Con Microsoft® Windows® 2000, Linux.
TAMAÑO DE PAPEL	A4, carta, legal y ejecutivo
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	Láser
TIPO	Multifunción
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	20 PPM – 31 PPM

Quito D.M., 14 de febrero de 2018

Oficio No. DMI-2018

0000284

GDOC: 2018-018236

Doctor

José Rúaes

SECRETARIO DE SALUD

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

Asunto: Adquisición de computador

En respuesta al oficio No. SS-2018-0155, del 01 febrero de 2018 en el cual indica: "...La Secretaría de Salud dentro del PAC 2018, para el primer cuatrimestre, ha contemplado la adquisición de una computadora IMAC, para el área de Comunicación, ya que, por la naturaleza de sus actividades, se requiere contar con un equipo especializado para realizar el trabajo diario de esta área, por lo que es de vital importancia e imprescindibles contar con esta herramienta...".

Dando atención a lo solicitado adjunto al presente el informe técnico CAT N° 2018-009, en el cual se recomienda proceder con la adquisición del equipo informático recomendado, dando cumplimiento al oficio No. 1165 del 16 de junio del 2017, del señor Administrador General del MDMQ, y la circular 1251 del 29 de junio del 2017; además, tener en consideración la normativa vigente para este tipo de procesos de contratación pública.

Atentamente,

Ing. Martha Tomala Damacela, MPDE
Directora Metropolitana de Informática
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Copia digital con: Carlos Sani

Elaborado por:	CAT	Carlos Sani	
Revisor y Aprobado por:	JEFE-CAT	Eduardo Sierra	

INFORME TÉCNICO CAT N° 2018-009	
Fecha de elaboración:	Quito D.M., 14 de febrero de 2018
Dependencia requirente:	SECRETARIA DE SALUD
Tema: Informe Técnico para adquisición de equipo informático	

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el oficio No. SS-2018-0155, del 01 febrero de 2018, en el cual solicita se emita el informe correspondiente para la adquisición de una computadora IMAC para el área de Comunicación, lo que facilita el trabajo, y es de vital importancia e imprescindibles contar con esta herramienta, para lo cual la Secretaría de Salud dentro del PAC 2018 a contemplado la adquisición para el primer cuatrimestre.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA / REQUERIMIENTOS

La Secretaría de Salud, en el área de comunicación requieren de computador:

Equipos requeridos:

Cantidad	Descripción
1	Computador IMAC

3. ANÁLISIS

Del análisis al requerimiento y justificativo realizado mediante oficio No. SS-2018-0154, del 01 febrero de 2018, del doctor José Rúales Secretario de Salud, se determina que es procedente la adquisición de un computador y pueda cubrir las necesidades de comunicación y socialización de los diferentes programas de salud que realizan a la comunidad:

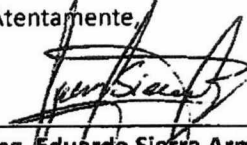
Cuadro 1

Cantidad	Descripción
1	COMPUTADOR DE DISEÑO GRÁFICO

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


- a) Se evidencia la necesidad de adquirir un computador para que puedan realizar actividades de diseño gráfico, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas en el **anexo 1**.
- b) Se autoriza se proceda con la adquisición del equipo informático que se especifica en el **cuadro 1 y anexo1**, de acuerdo con la normativa vigente del SERCOP para este tipo de procesos.

Atentamente,



Ing. Eduardo Sierra Armas
 Jefe del Centro de Atención Tecnológica
 Dirección Metropolitana de Informática



Elaborado por:	CAT	Carlos Sani	
----------------	-----	-------------	---

ANEXO 1

DESKTOP DE DISEÑO

ATRIBUTO	VALOR
REQUERIMIENTO	COMPUTADOR DE DISEÑO GRÁFICO
CANTIDAD	UNO
MARCA	Especificar
MODELO	Especificar
PANTALLA	27-inch with 5K display
PROCESADOR	Quad-core Intel Core i7
MEMORIA	16 GB de memoria
DISCO DURO	2 TB
GRÁFICOS	Pro Graphics 6200 O SUPERIOR.
ENTRADA	Mouse y teclado
PUERTOS	Ranura para tarjeta SDXC
	4 puertos USB 3 (compatibles con USB 2)
	2 puertos Thunderbolt
	1 Salida de video Mini DisplayPort
	Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45)
SISTEMA OPERATIVO	Compatible con MacOS
SOFTWARE DE ESCRITORIO	ESPECIFICAR
GARANTÍA	3 Años
MANTENIMIENTO	3 Años (1 x año)

Oficio No. SS-2018- 0155

DM Quito, 1 de febrero de 2018

Ingeniera
Martha Tomalá
DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
Presente

Asunto: Compra de computadora IMAC

De mi consideración:

La Secretaría de Salud dentro del PAC 2018, para el primer cuatrimestre, ha contemplado la adquisición de una computadora IMAC, para el área de Comunicación, ya que por la naturaleza de sus actividades, se requiere contar con un equipo especializado para diseño y otros programas que facilitarían el trabajo diario de esta área, por lo que es de vital importancia e imprescindibles contar con esta herramienta.



Por lo expuesto

Solicito a usted, de la manera más comedida se emita el informe correspondiente y se indique el procedimiento de contratación a seguir para esta adquisición y/o de ser el caso se indique si la adquisición puede ser realizada desde esta Secretaría, ya que el mismo consta como Ínfima Cuantía o caso contrario desde la Dirección Metropolitana a su cargo.

Atentamente,


Dr. José Morales
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIOAO	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Dr. Jacinto Arévalo	Comunic.	20180201	
Revisado por:	Lic. Lizeth Jurado	Comunic.	20180201	

Anexo: copias de proformas

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana informática
Ejemplar 2: UCS expediente
Digital: Archivo Auxiliar numérico



RUC No. 1791353064001

Matríz: Enrique Gangotena N26-52
entre Santa María y Orellana

Telfs: PBX: 3821870
2529-619 2540-799 2561-158 2562-542
e-mail: ventas@bitlogicsa.com

www.bitlogicsa.com

Proforma No 74129

EMPRESA: SECRETARÍA DE SALUD
CLIENTE:
DIRECCION :
CIUDAD : Quito

FECHA: 23 enero 2018
TELEFONO:

eMail :

Cód.	Cant.	Detalle	Precio	Total
CTO	1	27-inch iMac with Retina 5K display 4.0GHz quad-core Intel Core i7, Turbo Boost up to 4.2GHz 16GB 1867MHz 2TB Fusion Drive AMD Radeon R9 M395 with 2GB video memory Magic Mouse 2 Magic Keyboard (Western Spanish) Accesorios Kit Final Cut Pro X Adobe I'Cloud Creative Office Sistema operativo IOS (último) Reproductores Quick Time y VLC Players	5,084.00	5,084.00

Válidez de la oferta: 30 días

Garantía: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Tiempo de entrega: INMEDIATO o DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD

Forma de pago: CONTRA ENTREGA

SUBTOTAL \$ 5.084,00

12 % IVA \$ 610,08

PRECIO TOTAL \$ 5.694,08

Elaborado por:

Acepto Conforme

Patricio Philco



Authorized Reseller



MundoMac

Único Apple Premium Reseller del Ecuador.



PROFORMA

Nombre	JACINTO AREVALO	Fecha	30/01/18
Empresa	MUNICIPIO DE QUITO SECRETARIA DE SALUD	CI / RUC	
Dirección	JORGE WASHIGTON E4-54 Y AMAZONAS	Teléfono	0987573701
E-Mail	jacintoarevalomendez@gmail.com	Ciudad	QUITO

Descripción

iMac Pantalla Retina 5K 27" pulgadas
(sistema version actualizada)

4.2GHz MNED2E/A

Intel Core i7 de cuatro núcleos a 4.2 GHz

Turbo Boost de hasta 4,5 GHz

Memoria de 16 GB a 2.400 MHz

Fusion Drive de 2 TB

Radeon Pro 580 con 8 GB de memoria de vídeo

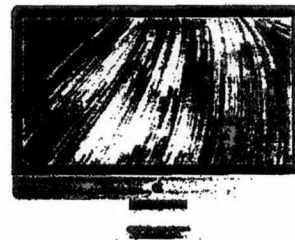
Dos puertos Thunderbolt 3

Ratón Magic mouse 2 y Teclado apple 2

PRECIO EFECTIVO: 4453,35INC IVA

Paquete Adobe creative: 1288

OFFICCE HOGAR Y EMPRESA 280



PRECIO TOTAL: 6021,35INC IVA

VALIDEZ DE LA PROFORMA 7 DIAS / BAJO PEDIDO EN 30 DIAS CON UN ABONO DE 50%

GARANTIA: En equipos un año contra defectos de fábrica.

Periféricos 90 días

SOMOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES

RAZON SOCIAL: INTELEQ RUC: 1790867129001

ASESOR	PATRICIA ARIAS / parias@mundomac.com.ec
Local	MALL EL JARDIN
Dirección	AV. AMAZONAS Y REPUBLICA
Teléfono:	29B0180 / 0959051363

Inteleq



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.03.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000708

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	001	710203	Decimotercer Sueldo		600,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	REMUNERACION PERSONAL	001	710510	Servicios Personales por Contrato	600,00	
TOTAL					600,00	600,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO CREDITO LIQUIDACION HABERES SEC. EDUCACION

EXPEDIENTE No 0400000108

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA ALBAN	MARIA ALBAN	MARINA MALDONADO
FECHA:	12.03.2018	12.03.2018	

OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa (oswaldo.tirado@quito.gob.ec), 02/03/2018 - 16:26:01

Estado	abierto	Antigüedad	10 m
Prioridad	3 normal	Creado	02/03/2018 - 16:15:09
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Chicaiza Conlago Natalia Elizabeth
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	presupuesto@quito.gob.ec		
Propietario	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

AUTORIZADO
D. Financiera

Información del cliente

Nombre: Presupuesto
Apellido: MDMQ
Identificador de usuario: presupuesto@quito.gob.ec
Correo: presupuesto@quito.gob.ec

Proceder de acuerdo a normativa.

Artículo #2

De: "Oswaldo Casildo Tirado Saa" <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: OF 206 01-03-2018 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA
Creado: 02/03/2018 - 16:25:53 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF_206_01-03-2018_PONE_EN_CONOCIMIENTO_Y_SOLICITA.pdf (230.7 KBytes)
 OF 206 01-03-2018 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA

[Signature]
2018.03.05

Artículo #1

De: "Presupuesto MDMQ" <presupuesto@quito.gob.ec>,
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018
Creado: 02/03/2018 - 16:15:09 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_No_DMF-DIR-0206-2018.PDF (133.9 KBytes)
 REMITO OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018

Oficio Nro. DIR-DMF- 0206-2018

Quito, 01 MAR 2018

**Economista
Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ
Presente.-**

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	ATENDER	COMPROB
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	URGENTE
		OTROS

CONT TES PT CYG COAC DE

Fecha: 07 MAR 2018 Firmas: *Rosa Chávez López*

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MUNICIPIO DEL D M Q
RECIBIDO 02 MAR 2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 0019 de fecha 01 de marzo de 2018, suscrito por la Jefa de Presupuesto (S) y los Analistas de Presupuesto en el que se recomienda los Traspasos de Créditos en el Presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado a financiar la nómina correspondiente al mes de marzo del 2018.

Estos traspasos se realizan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto a que las afectaciones presupuestarias deben contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente, por lo cual solicito ser sirva autorizar los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe.

Atentamente,

Rosa Chávez López

**Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (Enc)**

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Rosa Chávez López
03 MAR 2018
9.455

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MMAlfonso/MCAIbán/WProcel/ITenorio/YCarrera/FSantacruz/MNavarrete/SSalazar/FZambrano

07 MAR 2018

11255

Oficio - DMF-PR-019-2018

Quito, 01 de marzo de 2018

Ingeniera
Rosa Chávez.
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
Presente.

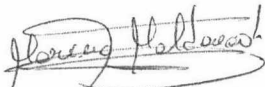
Asunto: Traspasos de crédito nómina mes de marzo/2018

De mi consideración:

En referencia al Informe de Sustento No. DMF-P-0021-2018, suscrito por los Analistas de Presupuesto, mediante el cual se recomienda realizar los Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado a financiar la nómina correspondiente al mes de marzo de 2018.

Estos traspasos se realizan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, referente a que las afectaciones presupuestarias deben contar con la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD, por lo cual solicito se sirva autorizar los Traspasos Presupuestarios, detallados en dicho informe.

Atentamente,



Econ. Marina Maldonado
JEFA DE PRESUPUESTO (S)

MCAibán/YCarrera/ MNavarrete/ WProcel/SSalazar/ FSantacruz/ ITenorio/ FZambrano



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.03.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000709

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510203	Decimotercer Sueldo		300,00-
ZA01A000 - Administración General	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	300,00	
TOTAL					300,00	300,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO CREDITO LIQUIDACION HABERES DIR. ADMINIST

EXPEDIENTE No 0400000109

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA ALBAN	MARIA ALBAN	MARINA MALDONADO
FECHA:	12.03.2018	12.03.2018	

OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa (oswaldo.tirado@quito.gob.ec), 02/03/2018 - 16:26:01

Estado	abierto	Antigüedad	10 m
Prioridad	3 normal	Creado	02/03/2018 - 16:15:09
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Chicaiza Conlago Natalia Elizabeth
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	presupuesto@quito.gob.ec		
Propietario	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

AUTORIZADO
D. Financiera

Proceder de acuerdo a
normativa.

[Signature]
2018.03.05

Información del cliente

Nombre: Presupuesto
Apellido: MDMQ
Identificador de usuario: presupuesto@quito.gob.ec
Correo: presupuesto@quito.gob.ec

Artículo #2

De: "Oswaldo Casildo Tirado Saa" <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: OF 206 01-03-2018 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA
Creado: 02/03/2018 - 16:25:53 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF_206_01-03-2018_PONE_EN_CONOCIMIENTO_Y_SOLICITA.pdf (230.7 KBytes)
 OF 206 01-03-2018 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA

Artículo #1

De: "Presupuesto MDMQ" <presupuesto@quito.gob.ec>,
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018
Creado: 02/03/2018 - 16:15:09 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_No._DMF-DIR-0206-2018.PDF (133.9 KBytes)
 REMITO OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018

Oficio Nro. DIR-DMF- 0206-2018

Quito, 01 MAR 2018

**Economista
Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ
Presente.-**

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA		
ACCIÓN TRAMITE NECESAR	ATENDER	OTROS
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	URGENTE
		OTROS

CONT TES PT CYG COAC DE

Fecha: 07 MAR 2018 Firma: *Rosa Chávez*

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MUNICIPIO DEL D M Q
RECIBIDO

RECIBIDO 02 MAR 2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 0019 de fecha 01 de marzo de 2018, suscrito por la Jefa de Presupuesto (S) y los Analistas de Presupuesto en el que se recomienda los Traspasos de Créditos en el Presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado a financiar la nómina correspondiente al mes de marzo del 2018.

Estos traspasos se realizan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto a que las afectaciones presupuestarias deben contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente, por lo cual solicito ser sirva autorizar los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe.

Atentamente,

Rosa Chávez López

**Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (Enc)**

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

P 03 MAR 2018
9455

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MMAldonado/MCAlbán/WProcel/ITenorio/YCarrera/FSantacruz/MNavarrete/SSalazar/FZambrano

07 MAR 2018

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
MUNICIPIO DEL D M Q
QUITO - ECUADOR

9455

Oficio - DMF-PR-019-2018

Quito, 01 de marzo de 2018

Ingeniera
Rosa Chávez.
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
Presente.

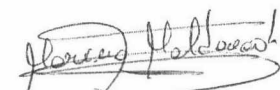
Asunto: Traspasos de crédito nómina mes de marzo/2018

De mi consideración:

En referencia al Informe de Sustento No. DMF-P-0021-2018, suscrito por los Analistas de Presupuesto, mediante el cual se recomienda realizar los Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado a financiar la nómina correspondiente al mes de marzo de 2018.

Estos traspasos se realizan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, referente a que las afectaciones presupuestarias deben contar con la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD, por lo cual solicito se sirva autorizar los Traspasos Presupuestarios, detallados en dicho informe.

Atentamente,



Econ. Marina Maldonado
JEFÁ DE PRESUPUESTO (S)

MCAIbán/YCarrera/ MNavarrete/ WProcel/SSalazar/ FSantacruz/ ITenorio/ FZambrano

3/6

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD SUR
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018
FECHA DE ELABORACIÓN: 12.03.2018
No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000711

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	001	710106	Salarios Unificados		6.498,70-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	001	710203	Decimotercer Sueldo		541,56-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	001	710204	Decimocuarto Sueldo		321,67-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	001	710304	Compensación por Transporte		110,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	001	710306	Alimentación		880,00-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	001	710408	Subsidio de Antigüedad		211,20-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	001	710601	Aporte Patronal		789,59-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	REMUNERACION PERSONAL	001	710602	Fondo de Reserva		541,56-
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	001	710106	Salarios Unificados	6.498,70	
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	001	710203	Decimotercer Sueldo	541,56	
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	001	710204	Decimocuarto Sueldo	321,67	
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	001	710304	Compensación por Transporte	110,00	
MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	001	710306	Alimentación	880,00	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD SUR
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018
FECHA DE ELABORACIÓN: 12.03.2018
No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000711

Bicentenario	MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	001	710408	Subsidio de Antigüedad	211,20
Bicentenario	MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	001	710601	Aporte Patronal	789,59
Bicentenario	MB42I090 - Unidad Educativa Milenio Bicentenario	REMUNERACION PERSONAL	001	710602	Fondo de Reserva	541,56
TOTAL						9.894,28

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO CREDITO CAMBIO ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTA

EXPEDIENTE No 0400000111

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE: MARIA ALBAN 12.03.2018	MARIA ALBAN	MARINA MALDONADO
FECHA:	12.03.2018	12.03.2018

DRRHH 2018 OFC. 000351 15-02-2018 ASUNTO: RESIGNACION DE RECURSOS Y TRASPASOS DE CREDITO

impreso por Pilar de las Mercedes Delgado Ayala (pilar.delgado@quito.gov.ec), 15/02/2018 - 16:23:38

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	15/02/2018 - 16:23:25
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Delgado Ayala Pilar de las Mercedes
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dirrec@quito.gov.ec		
Propietario	nchicaiza (Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago)		

Información del cliente

Nombre: Dirección Metropolitana
Apellido: Recursos Humanos
Identificador de usuario: Recursos Humanos
Correo: dirrec@quito.gov.ec

Artículo #1

De: "Dirección Metropolitana Recursos Humanos" <dirrec@quito.gov.ec>,
Para: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Asunto: DRRHH 2018 OFC. 000351 15-02-2018 ASUNTO: RESIGNACION DE RECURSOS Y TRASPASOS DE CREDITO
Creado: 15/02/2018 - 16:23:26 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): DRRHH_2018_OFCE_000351_15-02-2018_ASUNTO_RESIGNACION_DE_RECURSOS_Y_TRASPASOS_DE_CREDITO_(2).pdf (267.1 KBytes)
DRRHH 2018 OFC. 000351 15-02-2018 ASUNTO: RESIGNACION DE RECURSOS Y TRASPASOS DE CREDITO

Regres 7
23/02/2018
ppj

M. Cristina Albes

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> COMPROBADO
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT TES PT CYG COAC SE

Fecha: **16 FEB. 2018** Firma: *[Signature]*

15 FEB 2018
 Quito DM,
 Oficio DMRH-EJE-2018 **000351**
2018-024314

Ingeniera
 Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
 Presente

Asunto: Reasignación de Recursos y Traspasos de Crédito

De mi consideración:

De acuerdo a la Proforma Presupuestaria 2018, se solicitó el traspaso de crédito de la partida de Salarios Unificados y sus componentes salariales, a favor de la señora Tiríra Carrascal Elizabeth Victoria, Auxiliar de Servicios, de la Unidad Municipal de Salud Centro, a la Unidad Educativa Bicentenario perteneciente a la Secretaria de Educación Recreación y Deporte, conforme el cuadro de costos que se adjuntó en el oficio.

Una vez revisado el sistema SIGEN, se determina que la señora Tiríra Carrascal Elizabeth Victoria, Auxiliar de Servicios pertenece a la Unidad Municipal de Salud Sur y no a la Unidad Municipal de Salud Centro.

Con estos antecedentes, y con el fin de realizar los ajustes presupuestarios, solicito que se reasignen los recursos a la Unidad de Salud Centro y se realice un nuevo Traspaso de Crédito de la Partida de Salarios Unificados y sus componentes salariales, conforme el cuadro de costos adjunto.

Particular que hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

Sandra Pérez Moreno
 Sandra Pérez Moreno

DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUAMANOS

Elaborado por:	APinta	EJECUCIÓN	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	NMolina	EJECUCIÓN	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	SPérez	DIRECCIÓN	<i>[Signature]</i>



DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
MASA SALARIAL POR CLASE DE PUESTO
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR / UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO-SECRETARIA DE EDUCACION RECREACION Y DEPORTE
POR 10 MESES (Marzo a Diciembre 2018)

SITUACION ACTUAL

CANTIDAD DE PUESTOS	DENOMINACION DEL PUESTO	RAZON	DEPENDENCIA	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA	APORTE PATRONAL IESS	TRANSPORTE JORNAL	SUB. ANTIGÜEDAD	SUBSID. ALIMENT.	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POR EL N° DE PUESTOS	COSTO TOTAL POR EL N° DE MESES
1	AUXILIAR DE PARVULARIA	Ocupado por TIRRIRA CARASCAL ELIZABETH VICTORIA	Unidad Metropolitana de Salud Sur	649,87	78,96	11,00	21,12	88,00	386,00	649,87	649,87	989,43	989,43	9.894,28
1														9.894,28

SITUACION PROPUESTA

CANTIDAD DE PUESTOS	DENOMINACION DEL PUESTO	RAZON	REGIMEN	REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA	APORTE PATRONAL IESS	TRANSPORTE JORNAL	SUB. ANTIGÜEDAD	SUBSID. ALIMENT.	DÉCIMO CUARTO	DÉCIMO TERCERO	FONDO DE RESERVA	COSTO MENSUAL	COSTO MES POR EL N° DE PUESTOS	COSTO TOTAL POR EL N° DE MESES
1	AUXILIAR DE PARVULARIA	Ocupado por TIRRIRA CARASCAL ELIZABETH VICTORIA	Unidad Educativa Bicentenario/ Secretaria de Educación Recreación y Deporte	649,87	78,96	11,00	21,12	88,00	386,00	649,87	649,87	989,43	989,43	9.894,28
1														9.894,28

SALDO A FAVOR 0,00

Elaborado por: A. Pinta

Fecha: 07/02/2018



**DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EJECUCIÓN**

MEMORANDO No. 019- UE – DRH

PARA: Lcda. Nelly Molina
JEFA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN

DE : Ing. Andrea Pinta
ANALISTA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN

ASUNTO: Reasignación de recursos y traspasos de crédito

FECHA: 14 de febrero de 2018

*Ampliada:
Proceder con
actos Administrativos
pertinentes
2018/02/14
P.*

Como es de su conocimiento en la Proforma Presupuestaria 2018, se solicitó el traspaso de crédito de la partida de Salarios Unificados y sus componentes salariales, de varios trabajadores municipales, entre los cuales consta la señora Tirira Carrascal Elizabeth Victoria.

De la cual consta el traspaso de crédito de la Unidad de Salud Centro a la Unidad Educativa Bicentenario, sin embargo luego de revisar los registros correspondientes se determina que el Traspaso de Crédito se debe realizar de la Unidad de Salud Sur a la Unidad Educativa Bicentenario.

Por lo que solicito se sirva autorizar realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Metropolitana Financiera la reasignación de recursos.

Atentamente.

Ing. Andrea Pinta
UNIDAD DE EJECUCIÓN

elaboración de AS de Ingresos
Según programa desde el 12 mayo 2016

TRANS...OS SOLICITADOS EN LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018
PASA A:

No	VIENE DE:	Partida Individual	Unidad Organizacional	Unidad	Número Identificación	Apellidos Nombres	Modalidad Laboral	Denominación de Puesto	ANALISTA
1	UNIDAD PRESUPUESTARIA	5790	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	1707661789	ARIAS CORDENAS ADELA MARGARITA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 2	ARIAS REYES SYLVIA ROCIO
2	SECRETARIA DE EDU. RECREACION Y DEPORTES	1954	DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE SALUD	1704760204	CHIMBA TOASA CESAR	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 3	ARIAS REYES SYLVIA ROCIO
3	SECRETARIA DE MOVILIDAD	5763	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	0602070658	AREVALO MENDEZ JACINTO PACIFICO	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 8	ARIAS REYES SYLVIA ROCIO
4	CONCEJO METROPOLITANO	10300	UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD CENTRO	UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD CENTRO	1707448971	PEREZ CALYOPINA DIEGO ANIBAL	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 8	ARIAS REYES SYLVIA ROCIO
5	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	2950	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	1715283907	PENA SIMBANA DIANA TERESA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 8	ARIAS REYES SYLVIA ROCIO
6	UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD NORTE	1868	SECRETARIA DE AMBIENTE	SECRETARIA DE AMBIENTE	1711004520	FIERRO ESPINOZA JACQUELINE PIEDAD	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 11	ARIAS REYES SYLVIA ROCIO
7	POLICIA METROPOLITANA	5814	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	1706483862	ROBLES ARMIJOS FRANCO SAMUEL	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 8	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
8	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	488	DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	DIRECCION METROPOLITANA DE INFORMATICA	1002423133	ASIMBAYA CARTAGENA LUIS GONZALO	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 2	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
9	SECRETARIA DE EDU. RECREACION Y DEPORTES	2162	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	1704581782	LIGNA SALAZAR MARIA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 4	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
10	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	499	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	1715043418	TELO ZAMBRANO SARA NATYVIDAD	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 9	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
11	CENTRO CULTURAL METROPOLITANO	2299	ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	1707415228	SILVA APOLO LUZ VICTORIA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 11	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
12	SECRETARIA DE CULTURA	2285	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	1708843113	PACHECO BOLANOS IRMA TERESA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 9	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
13	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	3159	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	1709674251	LAGLA IPIALES LAURA PATRICIA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 3	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
14	UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD CENTRO	1516	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	1101927588	MIRANDA OCHOA MARLENE BEATRI	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 13	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
15	INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACION	143	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD / DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD / DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	1706860515	ALBAN BONILLA SALOMON PATRICIO	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 12	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
16	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / CONCEJO METROPOLITANO / DESPACHO (DRA. DANIELA CHACÓN)	1045	ADMINISTRACION GENERAL DE SEGURIDAD	ADMINISTRACION GENERAL DE SEGURIDAD	1715503080	GUERRA ESTRELLA DIEGO ARMAND	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 1	GAIBOR ROMERO VICENTE VIRGILIO ENRIQUE
17	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD / ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	1592	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD	1709937690	PULLUPA TUPIZA PEDRO	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 1	ORLANDO JIMENEZ
18	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD / ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	6068	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	1712412392	JACOME ESPIN GRACE SUSANA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 5	PINTA ORDOÑEZ ANDREA LUJANA
19	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	689	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	1707567465	PANCHI MALDONADO DORYS PATRICIA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR MUNICIPAL 6A	PINTA ORDOÑEZ ANDREA LUJANA
20	UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	1052	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	1103218317	CORONEL RIOFRIO LUCY MARIBEL	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 7	PINTA ORDOÑEZ ANDREA LUJANA
21	UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD CENTRO	187	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	1801401918	MINO SEGARRA EDDA NATACHA	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR PUBLICO 5515	ZAMBRANO MORALES RAUL EDUARDO
22	UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD NORTE	193	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	1705149183	CANTOS AGUIRRE MARY ELIZABETH	NOMBRAMIENTO	SERVIDOR PUBLICO 5515	ZAMBRANO MORALES RAUL EDUARDO
23	SECRETARIA DE EDU. RECREACION Y DEPORTES	2336	CONCEJO METROPOLITANO	DESPACHO (SANCHEZ EDDY)	1707663520	QUINALUCHO CATOTA JULIA ELE	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 1	Andalucía
24	SECRETARIA DE EDU. RECREACION Y DEPORTES	2170	SECRET. GENER. DE COORD. TERRIT. Y PART. CIU.	SECRET. GENER. DE COORD. TERRIT. Y PART. CIU.	1709280927	SANCHEZ FLOR GINA IRENE	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 7	de V. Gajbar
25	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	3116	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	1724295611	SANCHEZ PAUCAR GABRIELA ALEJANDRA	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 1	Raulito
26	UNIDAD DE SALUD CENTRO	460	UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	1708132541	TIRERA CARRASCAL ELIZABETH VICTORIA	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 1	Andalucía *
27	ADMINISTRACION ZONAL CENTRO	668	UNIDAD DE SALUD SUR	UNIDAD DE SALUD SUR	1714588592	VIVERO LARA MARCELA	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 1	Silvita - V. Gajbar
28	SECRETARIA DE CULTURA / RECREACION Y DEPORTE /	1980	ADMINISTRACION GENERAL / DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION GENERAL / DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	1707149322	RAMOS JURADO ANDRES GERMANICO	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 3	Andalucía - Raulito
29	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE /	1982	ADMINISTRACION GENERAL / DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION GENERAL / DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	1710815307	CARVAJAL MAURICIO FERNANDO	CÓDIGO	TRABAJADOR NIVEL 2	Andalucía - Raulito

Quito, 1 de Septiembre del 2017

NOTIFICACION

Señora
Elizabeth Tirira Carrascal
Auxiliar de Servicios
Presente.-

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al Of. N° UMSS-2017-362, del 26 de julio de 2017, suscrito por la doctora Sandra Salazar Obando, Directora Metropolitana de Salud Sur, y al oficio N° MDMQ-SS-UAF-1194, del 04 de agosto de 2017, suscrito por el doctor José Ruales, Secretario de Salud, mediante el cual manifiesta estar de acuerdo con su cambio de sitio de trabajo, a otra dependencia municipal, al respecto me permito señalar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 13 del Vigésimo Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y en virtud de la necesidad institucional, comunico a usted que a partir de la presente fecha, pasará a prestar sus servicios en la Unidad Educativa Municipal Bicentenario – Secretaria de Educación Recreación y Deporte.

Cabe señalar que sobre la base del oficio No. 753 de 15 de julio de 2016, suscrito por la Eco. Olga Núñez, Directora Metropolitana Financiera (e), en el cual manifiesta que no es posible efectuar traspasos presupuestarios de gasto 71 a 51 y distintas fuentes de financiamiento; su cambio de sitio de trabajo será considerado en la próxima proforma presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Particular que comunico par los fines pertinentes.

Atentamente,


Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ.

AP / VG / SP

C.c. Secretaria de Educación, Recreación y Deporte
C.c. Unidad Metropolitana de Salud Sur

 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN
He sido Notificado con esta Acción de Personal para cuyo efecto firme al pie del presente documento, en Quito <i>Elizabeth Victoria Tirira Carrascal</i>
Observaciones:..... <i>Elizabeth Tirira Carrascal</i>



Oficio DMF-DIR-0753-2016

Quito, 15 de julio de 2016

Doctora
Sandra Pérez Moreno
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
Presente.-

De mi consideración

En atención a los oficios No. 001534-RRHH-2016 de fecha 21 de junio de 2016, 001643-RRHH-2016 de fecha 30 de junio de 2016, 001655 de fecha 01 de julio de 2016, 001679 de fecha 05 de julio de 2016, 001691-RRHH-2016 de fecha 06 de julio de 2016, 001758 de fecha 12 de julio de 2016, 001768-RRHH-2016 de fecha 13 de julio de 2016 y 001773-RRHH-2016 de fecha 13 de julio de 2016, mediante los cuales solicita los traspasos presupuestarios entre distintas áreas, de grupo de gasto 71 a 51 y de fuentes de financiamiento distintas debo manifestar lo siguiente:

Base Legal.

- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,

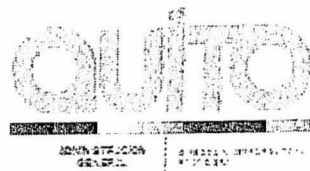
“Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 81, 178 y 179

“Regla fiscal.- Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.”

“Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.”

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.



- Ordenanza No. 087, del 11 de diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano para el año 2016.

En virtud de lo establecido en la normativa legal vigente, no es posible atender los requerimientos para traspasos de grupo de gasto 71 a 51 y distintas fuentes de financiamiento.

Para los traspasos entre distintas áreas se deberán realizar únicamente los cambios administrativos que correspondan en función de lo expuesto anteriormente y se deberá considerar los traspasos presupuestarios entre diferentes áreas para la reforma o proforma presupuestaria, cuya aprobación le corresponde al Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Econ. Olga Núñez S.
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

V.Eras/WProcel

15/07/2016

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.03.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000712

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		25.536,00-
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	25.536,00	
TOTAL					25.536,00	25.536,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO SEGUN INFORME 03

EXPEDIENTE No 0400000112

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIÓNARIO RESPONSABLE:	RAFAEL AGUIRRE	SONIA SALAZAR	
FECHA:	12.03.2018	12.03.2018	

Oficio DMF-PR-025-2018
Quito, 12 de Marzo de 2018

Ingeniera
Vanessa Eras
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA MDMQ (S)
Presente.-

AUTORIZADO
DE ACUERDO A LAS NORMAS LEONILES

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA ERA
Fecha: 12 MAR 2018

De mi consideración

En atención al informe de sustento No. DMF-P-025-2018 del 07 de marzo de 2018 suscrito por la Analista de Presupuesto con base a lo solicitado con Informe de traspaso de sustento N°DMA-03 suscrito por el señor Rafael Aguirre, Gestor de la Dirección Administrativa en el cual solicita se dé trámite legal pertinente para la aprobación de traspasos de créditos a fin de adquirir una guillotina polar para reemplazar la existente en la Imprenta Municipal debido a que la actualización del equipo es prioritario por seguridad de los funcionarios.

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Traspaso numeral 7.3 Programa Fortalecimiento Institucional emitidas con Oficio N°0000004 del 10 de enero 2018 por la Administración General en las que señala; "Proyecto Gestión Administrativo y Gestión y Operación serán aprobados administrativamente y en el sistema por la Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de las dependencias que forman parte de la Administración Central. Los Entes desconcentrados podrán aprobar sus traspasos en este proyecto", se recomienda proceder con el traspaso de crédito por el valor de USD25.536,00 en el Proyecto Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Es necesario señalar que el traspaso no altera el techo asignado al presupuesto del Proyecto Administrativo de la Dirección Metropolitana Administrativa.


Econ. Marina Maldonado
JEFA DE PRESUPUESTO (S)
12/03/2018

SS.



Atanzo

INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P –025- 2018

PARA: Ing. Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

ASUNTO: Traspasos de Créditos en el Presupuesto 2018 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

FECHA: Quito, 07 de marzo de 2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del 14 de diciembre del 2017.

ANTECEDENTES:

Dirección Metropolitana Administrativa

Con Oficio N°000371 del 02 de marzo de 2018 el Eco. Luis Guzmán Director Metropolitano de la Dirección Administrativa solicita se proceda con el traspaso de crédito según informe de Sustento de Gestor N°-DMA-03-2018 en el cual el señor Rafael Aguirre gestor de la Dirección Metropolitana Administrativa con base a Memorando N°00439-UMYSG del 1 de marzo del 2018 en el cual el Arq. Edwin Freire Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales indica la necesidad de adquirir una guillotina polar para reemplazar la existente en la Imprenta Municipal debido a que la actualización del equipo es prioritario por seguridad de los funcionarios, por tal motivo plantea el financiamiento de la partida 53.02.08 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" a la partida 840104 "Maquinaria y Equipos" por el valor de USD25.536,00 en el Proyecto Gastos Administrativos.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Considerando que cuenta con el financiamiento como lo señalan en su informe de sustento de gestor el cual no interfiere en la ejecución presupuestaria planificada por la DMA para el año 2018 se plantea el traspaso de crédito disminuyendo de la partida 53.02.08 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" a la partida 840104 "Maquinaria y Equipos" por el valor de USD25.536,00 en el Proyecto Gastos Administrativos en el proyecto Gastos Administrativos.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011
- El traspaso de partidas se realiza dentro de un mismo proyecto, de la Dirección Metropolitana Administrativa, sin que afecte su techo presupuestario 2018.

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
DEPENDENCIA: Dirección Metropolitana Administrativa**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO
ZA01A001	002	G/530208/1AA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	5.140.127,00	(25.536,00)	5.114.591,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A001	002	G/840104/1AA101	Maquinaria y Equipos	-	25.536,00	25.536,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL				5.140.127,00	-	5.140.127,00	

RECOMENDACIÓN

- Agradeceré su autorización para realizar el Traspaso Presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, por un total de USD25.536,00 con cargo al presupuesto del año 2018 de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Atentamente,


 Sonia Salazar
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Adj. Requerimiento de la Dependencia.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

HOJA DE DEVOLUCION DE TRAMITES No.0002-SS

Asunto:	
TRASPASO DE CREDITO	
BENEFICIARIO	
DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	
Trámites	Nº. de Hojas enviadas :
GDOC N°032201	EXPEDIENTE COMPLETO
Enviado a:	Fecha :
Rafael Aguirre	06/03/2018
Gestor Dirección Metropolitana Administrativa	
Observaciones :	
Revisar en el Informe de Sustento de Gestor N°003 párrafo <u>Análisis y Justificación</u> el cuadro de traspaso de crédito inserto y la descripción de la partida desde la cual se solicita el financiamiento.	
Responsable del Trámite : Sonia Salazar	
Revisado: Jefe de Presupuesto. Econ. Marina Maldonado (S)	
Recibido por:	



Sandra
14h20
#0318.



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> VERIFICAR
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> FIRMAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIEN	<input type="checkbox"/> URGENTE
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUES	<input type="checkbox"/> OTROS

CONT TES PT CYG COAC SE

Fecha: 02 MAR 2018 Firma: *[Firma]*

Oficio No.

Quito,

0000371

02 MAR 2018

Ingeniera
 Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
 Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted se proceda con el traspaso de créditos del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, asignado para el año 2018, de acuerdo al informe de adjunto.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Firma]

Econ. Luis Guzmán Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO

c.c. Jefe de Presupuesto

Elaborado por:	Rafael Aguirre Meneses	<i>[Firma]</i>
----------------	------------------------	----------------

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
 07 MAR 2018
 16410
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
 05 MAR 2018
 1060
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMA-03-2018

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza No. 0193, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del 14 de diciembre del 2017.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. 00439-UMYSG, del 1 de marzo del 2018, el Arquitecto Edwin Freire, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, indica que sobre la base del plan de austeridad de gasto y conforme la reunión mantenida en días anteriores en la cual se expuso la necesidad de adquirir una guillotina polar para reemplazar la existente en la Imprenta Municipal, me permito poner en su conocimiento que la actualización de este equipo es prioritario por seguridad de los funcionarios.

Por lo tanto, el responsable de la Imprenta Municipal efectuó un estudio de mercado, por lo que mediante memorando No. 015-IM-2018 de 01 de marzo de 2018, remite la proforma por el valor de \$ 25.536,00, incluido IVA.

Con estos antecedentes, solicita autorizar la asignación de recursos a la partida presupuestaria 84.01.04 "Maquinarias y Equipos" y emisión de la certificación presupuestaria, para efectuar la compra mediante el proceso legal correspondiente.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y el pedido del Arq. Edwin Freire, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Seguros Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, el cual solicita el financiamiento presupuestario con el fin de proceder a la adquisición de una guillotina polar por el valor de \$ 25.536,00; incluido IVA.

Según lo antes expuesto; toda vez que la partida presupuestaria, no cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida, es necesario realizar el siguiente traspaso: de crédito:

- **Tabla 1: Traspasos de créditos**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01A001	002	G/530208/1AA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	5.140.127,00	110.157,54	-25.536,00	5.114.591,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A001	002	G/840104/1AA101	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	25.536,00	25.536,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				5.140.127,00	110.157,54	0,00	5.140.127,00		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

El traspaso de crédito solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Dirección Metropolitana Administrativa para el año 2018.

Estos pedidos serán financiados con la partida 53.02.08 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" del Proyecto Gastos Administrativos, de acuerdo a análisis efectuado, este valor se reduce por existir saldo que no será ejecutado.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 1 "TRASPASOS DE CRÉDITOS" cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No.121, Registro Oficial No. 459 del 31 de mayo de 2011.

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de traspasos de créditos, que permitirá la ejecución del proceso anteriormente indicado.

Atentamente,



Rafael Aguirre Meneses
GESTOR

MEMORANDO No. 0439-UMYSG

PARA: Econ. Luis Guzmán Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: ADQUISICIÓN GUILLOTINA POLAR PARA IMPRENTA MUNICIPAL.

FECHA: 01 DE MARZO DE 2018

Sobre la base del plan de austeridad de gasto y conforme la reunión mantenida en días anteriores en la cual se expuso la necesidad de adquirir una guillotina polar para reemplazar la existente en la Imprenta Municipal, me permito poner en su conocimiento que la actualización de este equipo es prioritario por seguridad de los funcionarios.

Por lo tanto, el responsable de la Imprenta Municipal efectuó un estudio de mercado, por lo que mediante memorando No. 015-IM-2018 de 01 de marzo de 2018, remite la proforma por el valor de \$ 22.800,00.

Con estos antecedentes, agradeceré autorizar la asignación de recursos y emisión de la certificación presupuestaria, para efectuar la compra mediante el proceso legal correspondiente.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
840104 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS"	22.800,00	25.536,00

Atentamente,


Arq. Edwin Freire P.
JEFE UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Elaborado:	Jacqueline B.
Revisado:	J. Barros





QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
PROCEDER CONFORME NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
01/03/2018.

MEMORANDUM N° 015-IM-2018

PARA: Econ. Luis Guzmán Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO

DE: Responsable Imprenta

ASUNTO: Renovación y actualización de Guillotina Polar

FECHA: 01 de marzo de 2018

Dentro del proceso productivo relacionado a la elaboración de productos impresos sea cual fuere el método a usar (offset o digital) es imprescindible e innegable el papel que juega el equipo de corte del papel, es decir la GUILLOTINA POLAR.

Dentro del plan de renovación y actualización de la IMPRESA MUNICIPAL para el año 2018, consta indiscutiblemente como prioridad la adquisición de una GUILLOTINA POLAR que brinde todas las ventajas tecnológicas que optimicen el proceso productivo, que garanticen un terminado óptimo al trabajo y que sobre todo generen altísimos niveles de seguridad operativa.

Actualmente el equipo que realiza el trabajo de corte de papel con el que cuenta la IMPRESA MUNICIPAL ha cumplido su vida útil, es una máquina que ha brindado su servicio por más de 30 años y que por el desarrollo de la tecnología en la industria gráfica no cuenta con todos los mecanismos actuales que garantizan productividad y seguridad.

Por las razones antes expuestas, la IMPRESA MUNICIPAL ha tomado la decisión de actualizar su equipo de corte de papel denominado GUILLOTINA POLAR, de manera tal que esta adquisición dinamice el proceso productivo, ponga a la par de otras instituciones similares y que responda eficientemente a los varios requerimientos productivos que tiene la IMPRESA.

Comparativo de equipos con **tecnología actual** Vs el equipo con el que cuenta la IMPRESA MUNICIPAL.

	EQUIPOS CON TECNOLOGIA ACTUAL	EQUIPO CON EL QUE CUENTA LA IMPRESA
• Pantalla touch screen con sistema de manejo amigable	SI	NO
• Cambio de cuchilla a través de elevador de cuchilla y ajuste fino desde el lado frontal de la máquina.	SI	NO
• Capacidad de almacenamiento: desde 100 programas de corte y hasta 1000 pasos de programación.	SI	NO
• Protección al operador mediante fotocélulas eléctricas infrarrojas.	SI	NO

• Tiempo variable de pre prensado.	SI	NO
• Protección de dedos para pisón de presión.	SI	NO
• Mesa con colchón de aire	SI	NO
• Ajuste automático de medidas individuales	SI	NO
• Autodiagnóstico de la máquina	SI	NO

A. MOTIVACIONES PARA ACTUALIZACIÓN DE GUILLOTINA POLAR

1. **Productividad:** el uso de tecnología anticuada que en su momento brindó beneficios, en la actualidad se traduce en:
 - 1.1. Retrasos en tiempos de entrega ya que por el alto nivel de mecanización del equipo (carente de software, mandos electrónicos, etc) imposibilita la automatización del trabajo
 - 1.2. Daños a trabajos impresos que ocasionas pérdidas económicas o inconformidad con el cliente final
2. **Seguridad:** la GUILLOTINA POLAR moderna así como todo equipo de producción con tecnología de punta debe brindar:
 - 2.1. Recursos tecnológicos que garantizan altísimos niveles de seguridad del operador que eliminan accidentes laborales producto de su manejo
 - 2.2. Manejo altamente amigable

B. BENEFICIOS PARA LA IMPRESA DEL MUNICIPIO DE ACTUALIZAR LA GUILLOTINA POLAR

1. Incrementar la productividad en la sección de corte, ya que las bondes que brindan equipos actuales permiten a través de software grabar trabajos repetitivos, realizar mediciones exactas del corte, ejecutar cortes limpios, minimizar desperdicios.
2. Cumplir e incluso acelerar tiempos de entrega
3. Incrementar el nivel de satisfacción del cliente, esto debido a la limpieza del corte y las amplias opciones de trabajo para los distintos sustratos con los que se hacen trabajos de impresión.
4. Minimizar los accidentes o daños físicos al operador ya que los equipos modernos cuentan con medios tecnológicos que protegen la integridad de la persona que maneja la máquina.

C. ESTUDIO TÉCNICO

- Dentro del proceso que implica la generación de “productos finales impresos” se encuentra el CORTE de papel, este corte puede ser:
 - Corte anterior a la impresión: se utiliza para dar el formato de impresión, un mal corte o un mal cálculo se traduce en desperdicio – PERDIDA- .
 - Corte posterior a la impresión: se da en la última etapa de impresión, se usa para separar impresos que están dentro de un mismo pliego.

Con la tecnología de la máquina con la que cuenta la IMPRESA DEL MUNICIPIO es imposible manejar cortes exactos por la carencia de medios tecnológicos de medición y control.

- Anteriormente se ha mencionado que el equipo actual tiene más de 30 años de servicio y que por tal motivo tiene inconvenientes como:
 - Fallos o averías mecánicas y eléctricas propias del uso del equipo, que ocasionan:
 - Demoras en el proceso de producción que desencadenan en incumplimientos de tiempos de entrega
 - Inseguridad al personal que opera el equipo.

CUADRO DE TIEMPOS EN EL PROCESO DE CORTE

		GUILLOTINA ACTUAL DE LA IMPRESA	GUILLOTINA PROPUESTA “EQUIPO NUEVO”
CORTE	1000	4 HORAS	30 MINUTOS
REVISTAS			

D. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Para el presente proyecto se tiene un presupuesto referencial de \$ 22.800,00 (veinte y dos mil ochocientos con 00/100), valor que no incluye IVA; proporcionado por la Empresa Vernaza Grafic, siendo importador exclusivo de la casa HPM-HUAYUE en el Ecuador.

Atentamente,



Jorge Luis Barros Bravo

RESPONSABLE IMPRESA M.D.M.Q



IMPORTACIONES - IMPRESORES

MATRIZ N° 1 QUITO

Av. Universitaria DeS-254 (522) y Armero Telf.: PBX 250-4863
Casilla: 17-01-2544 - E-mail: info@vernazagrafic.com Quito-Ecuador

ALMACEN PAPELERIA:

SUC. N° 4 QUITO:

MATRIZ N° 2 GUAYAQUIL:

Anexo A Matriz N° 1 Armero Os5-199 y Av. Universitaria
Montúfar N2-14 (310) y Calle de Los Milagros, Telf.: 228-2439 - 228-4621
Fax: 228-7568 E-mail: vgrafic4@vernazagrafic.com Quito-Ecuador

AGENCIA N° 5 GUAYAQUIL:

Parque California 2 -Km. 12 1/2 vía a Daule Local 9 Bloque A-Telf. 2103937
Av. Del Ejército 205 y Manuel Galecio, Telf.: 228-6005 - 228-2005
Fax: 228-3774 E-mail: vgrafic-gye@vernazagrafic.com Guayaquil-Ecuador

AGENCIA N° 6 GUAYAQUIL:

Pto Montúfar 202 y Clemente Ballón (Esq.) Telefax: 251-1811 - 251-1817
PLANTA INDUSTRIAL N° 3 SANGOLQUÍ: Vía Amaguaña, Calle Razo - San Sebastián
Telf.: 233-0133 E-mail: hermana@vernazagrafic.com Sangolquí - Ecuador

PROFORMA N° 18/012

R.U.C. 1790577929001

Sr. **MUNICIPIO DE QUITO** Dpto. de Imprenta
Telf.: Dirección:Ciudad: Quito
Fecha: 26-ene-18

POR LO SIGUIENTE:

F/036 - 42PRO002 - 20 BL. 50X4 - 10/2015

Cantidad	CONCEPTO	Valor Unitario	TOTAL
	COTIZACION PARA IMPORTACION POR PARTE DE VERNAZA GRAFIC	USD	USD
1	GUILLOTINA - SQZX92G	22,800.00	22,800.00
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producto: GUILLOTINA ➤ Estado: Nueva ➤ Marca: HUAYUE ➤ Tamaño: 92cms ➤ Modelo: SQZX92G ➤ Tipo: Standard - Display digital ➤ Procedencia: China <p>CARACTERISTICAS TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ancho máximo de corte: 920mm ✓ Altura de corte: 120mm ✓ Corte: eléctrico - hidráulico ✓ Profundidad de la nesa de corte: 920mm ✓ Velocidad de corte: 42 cortes/minuto ✓ Potencia: 3kw ✓ Presión mínima: 15000N ✓ Presión máxima: 40000N ✓ Tamaño mínimo de corte sin pizon falso (mm): 25 ✓ Tamaño mínimo de corte con pizon falso (mm): 90 ✓ Voltaje: 220 - 60Hz ✓ Peso neto: 2700kgs. ✓ Peso bruto: 2400kgs. ✓ Dimensiones: 2280(largo) x 1400 (ancho) x 1880 (alto) <p>CARACTERISTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Provista de rieles laterales guías para avance de la escuadra. → Escuadra sólida, garantizando precisión en el corte → Mesa de trabajo cromada → Corte eléctrico-hidráulico → Sistema de display digital, para control de la medida → Las medidas a cortarse aparecen en el display digital LCD, que tiene una tolerancia de 0.1mm. → Los elementos hidráulicos y eléctricos tienen certificaciones ISO. → Mesa cromada con colchón de aire → Mesas laterales cromadas, con colchón de aire → Dispositivo de asistencia mecánica, para cambio de cuchilla → Dispositivo de seguridad para sobrecarga, para el corte → Protección de manos, con células fotoeléctricas → Dispositivo de protección al operador, mediante botoneras operadas simultáneamente por las dos manos y secuencialmente. → Protección de sobrecarga del motor. → Montada con rodamientos japoneses NSK, de bjo mantenimiento. → Componentes hidráulicos importados → Los principales elementos electrónicos son de Francia TE y de Japón OMRON → Provista de 2 cuchillas STANDARD → Mesa de trabajo iluminada 		



UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP. DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.03.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000713

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730105	Telecomunicaciones	8.000,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730208	Servicio de Vigilancia	250.000,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	250.000,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730299	Otros Servicios	6.000,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730301	Pasajes al Interior	9.500,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730235	Servicio de Alimentación		133.000,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730420	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici		79.500,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730421	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici		100.000,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730502	Edificios, Locales, Residencias, Parquaderos, Cas		50.000,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730801	Alimentos y Bebidas		6.000,00-
AT69K040 - Agencia Metrop Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	730804	Materiales de Oficina		55.000,00-

113



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.03.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000713

Transito Seg vial						
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis		100.000,00-
TOTAL					523.500,00	523.500,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TASPASO PRESUPUESTARIO G.ADMINISTRATIVO 2018

EXPEDIENTE No 0400000113

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JAIME MORALES	JAIME MORALES	
FECHA:	12.03.2018	12.03.2018	

INFORME DE SUSTENTO N° 003 GA-PRES-TRAS-2018

Trasposos de Créditos en el Presupuesto 2018 de la Agencia Metropolitana de Tránsito

BASE LEGAL:**COOTAD**

Trasposos de Créditos

Artículo 256.- Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse trasposos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativo a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y,
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria

NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS

2.4.3.1 DEFINICIÓN

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a Inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

2.4.3.2 TIPOS DE MODIFICACIONES Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.

2.4.3.2.1 Aumentos y rebajas de créditos Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y gastos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por el Congreso Nacional.

2.4.3.2.2 Incrementos y disminuciones de créditos Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades ejecutoras dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones dentro del presupuesto del gobierno central; y, entre el presupuesto del gobierno central y los presupuestos del resto de instituciones del PGE.

2.4.3.2.3 Traspasos de créditos Constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación. Se podrán efectuar sobre grupos de gasto controlados y no controlados; para tal efecto, se entenderán como controlados aquellos grupos de gasto que el MEF, a través del Comité de Finanzas, en función de los objetivos de la política de ejecución presupuestaria, defina que deban someterse a ciertas restricciones relacionadas con el manejo de los saldos de las asignaciones del presupuesto. En ausencia de una definición expresa del MEF, para efectos de la ejecución presupuestaria se entenderá que todos los grupos son no controlados.

2.4.3.3 INFORME DE SUSTENTO Toda reforma presupuestaria se sustentará en un informe cuyo contenido mínimo se referirá a:

- Base legal que fundamente la reforma.

Análisis justificativo de la necesidad de la reforma y su impacto en la ejecución de los programas que se afectan.

- Análisis justificativo de la necesidad de la reforma y su impacto en la ejecución de los programas que se afectan.
- Demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma, en términos de mayores o menores ingresos y saldos no comprometidos de las asignaciones presupuestarias de gasto, según corresponda.
- Efectos en la composición institucional, de financiamiento y de naturaleza económica del PGE.
- Afectación a la programación financiera cuatrimestral vigente.
- Recomendaciones para su expedición.

2.4.3.4 DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Toda modificación al presupuesto se legalizará mediante el documento denominado Resolución Presupuestaria que será expedido de acuerdo al marco de competencias para su autorización, definido según el tipo de reforma presupuestaria. 2.4.3.5 COMPETENCIAS PARA LA EXPEDICIÓN DE MODIFICACIONES Las resoluciones presupuestarias que competan al MEF serán suscritas por su Titular o, por delegación, el Subsecretario General de Finanzas. Las que competan a la Subsecretaría de Presupuestos, por el funcionario designado para ese cargo. Las resoluciones que competan a las instituciones serán suscritas por su máxima autoridad o quien cumpla esa delegación. Las resoluciones que competan a las unidades ejecutoras presupuestarias serán suscritas por la máxima autoridad, en el caso que se trate de una entidad, o por el

Funcionario que dirija la unidad administrativa para el caso de una unidad desconcentrada. Las instituciones podrán crear partidas presupuestarias siempre que así lo exija la reforma presupuestaria que se elabore y autorice dentro del ámbito de competencias prescrito.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando N°0062-AMT-2018-PL-M, se remite el informe N°009-AMT-2017-PL-I, con respecto al traspaso presupuestario proyecto Gasto Administrativo, en el que se solicita la autorización del mismo por parte de la máxima autoridad de la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, para el año 2018, con fecha 02 de Febrero del 2018.

Una vez sumillado y autorizado el Memorando por el Director General Metropolitano de Tránsito, se viabiliza el Traspaso Presupuestario propuesto.

ANALISIS Y JUSTIFICACION

Los movimientos presupuestarios, cumplen con las condiciones en los artículos 256 y 257 del código orgánico de organización territorial, autonomías, y descentralización (COOTAD).

El valor de traspaso asciende a USD. \$ 523.500,00, en proyecto Gestión Administrativa de GAD-MDMQ- Agencia Metropolitana de Tránsito, presupuesto año 2018.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos al momento, y según las observaciones anotadas se solicitarán fondos en Reforma para atender requerimientos del tercer cuatrimestre del año.

ANEXO ADJUNTO

Des. Proyecto	Posición Presupuestaria	FONDO	Descripción de Partida	VALOR A ASIGNAR	VALOR DEBITAR	OBSERVACIONES
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730208/1KA101	001	Servicio de Vigilancia	250.000,00	X -	CUBRE HASTA DIC/2018
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730209/1KA101	001	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo	250.000,00	X -	CUBRE HASTA DIC/2018
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730105/1KA101	001	Telecomunicaciones	8.000,00	X -	CUBRE CONTRATO DUCTERIA
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730301/1KA101	001	Pasajes al Interior	9.500,00	X -	CUBRE SOLICITUD DE FISCALIZACION PARA FEDATARIOS TRANSP. PUBLICO
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730299/1KA101	001	Otros Servicios	6.000,00	X -	CUBRE ARRASTRE MARCACIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730235/1KA101	001	Servicio de Alimentación	-	X (133.000,00)	CONSIDERAR EN REFORMA YA QUE CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA SEPT. 2018 (CATALOGO ELECTRÓNICO)
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730420/1KA101	001	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	-	X (79.500,00)	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE MANTENIMIENTO MENOR
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730421/1KA101	001	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edifici	-	X (100.000,00)	CONSIDERAR EN REFORMA YA QUE MANTENIMIENTOS PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE CUENTA CON DISPONIBLE
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730502/1KA101	001	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Cas	-	X (50.000,00)	SE ENCUENTRAN CONTRATADOS TODOS LOS ARRIENDOS A LA FECHA - CONSIDERAR EN REFORMA PARA RENOVACIONES DE ARRIENDOS 2018-2019
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730804/1KA101	001	Materiales de Oficina	-	X (55.000,00)	COMPRA DEL PRIMER CUATRIMESTRE EN CURSO TOMAR EN CUENTA EN REFORMA PARA ADQUISICIONES TERCER CUATRIMESTRE 2018
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/770102/1KA101	001	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	-	X (100.000,00)	SE ENCUENTRAN YA CANCELADOS LOS RUBROS DE MATRICULACION VEHUCLOS AMT.
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/730801/1KA101	001	Alimentos y Bebidas	-	X (6.000,00)	PARTIDA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA LOS REQUERIMIENTOS 2018
				523.500,00	(523.500,00)	

RECOMENDACIÓN

Con el fin de financiar las partidas con recursos para viabilizar los requerimientos de unidades y coordinaciones de la AMT, dentro del Proyecto antes descrito, considerando que el traspaso de créditos fue preparado de conformidad a los requerimientos institucionales sustentados en las Normas Técnicas de Presupuesto, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del año 2018 .

Es recomendable efectuar el TRASPASO DE CREDITO con cargo al presupuesto del año 2018, a fin de financiar recursos para la ejecución de varios proyectos primordiales para la AMT como son: Servicio de Vigilancia, Servicio de Limpieza y otros de menor cuantía.

Quito, 12 de marzo 2018

ELABORADO POR:

Ing. Gustavo Morales

APROBADO POR:

Ing. Guadalupe Maza

MEMORANDO
No. 0062-AMT-2018-PL-M

*Amo Jenny Velarde
Archieles
12/03/18*

*CAF
Archieles
9-03-18*

Para: Julio Puga Mata
DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO

De: María Fernanda Velarde G.
ASESORA DE PLANIFICACIÓN

Asunto: APROBACIÓN INFORME No. 009-AMT-2018-PL-I TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO ADMINISTRATIVO

Fecha: 09 de marzo del 2018

*Pl Ing. Florbel
Para su atención y
procedimiento
12/03/18
H1100*

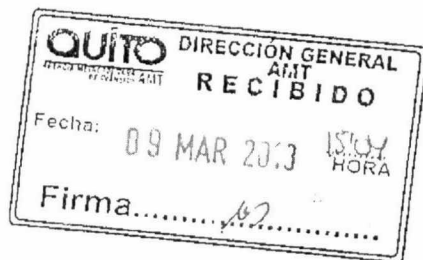
Con el fin de atender los requerimientos de carácter administrativo, solicitados por las diferentes direcciones / coordinaciones / unidades de la Agencia Metropolitana de Tránsito, adjunto al presente me permito remitir el Informe N° 009-AMT-2018-PL-I de fecha 09 de marzo de 2018, concerniente al traspaso presupuestario del proyecto administrativo, para su respectiva aprobación y sumilla a la Coordinación Administrativa Financiera, a fin de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

[Firma]
María Fernanda Velarde
ASESORA DE PLANIFICACIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO DE QUITO

Anexo: 1. Informe No. 009-AMT-2018-PL-I

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	MF. Velarde	PL-AA	09/03/2018	MFV
Revisado por:	MF. Velarde	PL-APL	09/03/2108	MFV



INFORME No. 009-AMT-2018-PL-I**TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

DMQ, 09 de marzo de 2018

1. BASE LEGAL:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas. COPYFP.
- ✓ Ley de la Contraloría General del Estado.
- ✓ COOTAD. Arts. 256, 257.
- ✓ Normas de Control interno CGE.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.
- ✓ Ordenanza 193 de aprobación de presupuesto MDMQ 2018.
- ✓ Resolución A 026 de 09-09-2016.
- ✓ Resolución A 020 de 19-12-2012.

2. ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 0193 de 14 de diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

Con Memorandos No. AMT-CAF-2018-041, No. AMT-CAF-2018-042, de 31 de enero de 2018; No. AMT-CAF-2018-041-A de 15 de febrero de 2018; y AMT-CAF-2018-070 de 23 de febrero de 2018 se pone en conocimiento de la Asesoría de Planificación, los montos requeridos para arrastres del año 2017 que deberán ser cubiertos mediante presupuesto 2018 y que fueron notificados en el año 2017, así como aquellos que no han sido notificados oportunamente.

Mediante Memorando No. AMT- CAF-2018-570 de 23 de febrero de 2018, se solicita presupuesto para atender los requerimientos no programados, que surgieron en el presente año, de las áreas de Tecnología y Fiscalización.

Con fecha 06 de marzo de 2018, mediante Memorando No. AMT-CAF-2018-084, la Coordinación Administrativa Financiera solicita la asignación de recursos al Proyecto Gasto Administrativo, a fin de cubrir con las necesidades de: Servicio de Aseo y Limpieza y Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Mediante correo electrónico de 09 de marzo de 2018, se solicita que el arrastre en la partida 730246, sea considerado en la partida presupuestaria 730299, por un monto de USD 6.000,00.

MDQ

3. TRASPASO PROPUESTO

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO: GASTO ADMINISTRATIVO
PRODUCTO: GASTO ADMINISTRATIVO
ACTIVIDAD: GASTO ADMINISTRATIVO

REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUP.	FONDO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACIÓN
Servicio de Vigilancia	730208	001	250.000,00		Cubre hasta dic/2018
Servicios de Aseo y Limpieza de Oficinas	730209	001	250.000,00		Cubre hasta dic/2018
Telecomunicaciones	730105	001	8.000,00		Cubre contrato Ductería
Pasajes al Interior	730301	001	9.500,00		Cubre solicitud de Fiscalización para fedatarios transporte Público
Arrastre 2017	730299	001	6.000,00		Cubrir arrastre "Marcación Bicicletas Eléctricas"
Servicio de Alimentación	730235	001		-133.000,00	Recursos para cubrir servicio hasta septiembre de 2017 (catalogo electrónico)
Mantenimiento de Edificios	730420	001		-79.500,00	Presupuesto referencial de mantenimiento menor
Mantenimiento de Edificios	730421	001		-100.000,00	Considerar más asignación de recursos en reforma

Arriendos	730502	001		-50.000,00	Se encuentran contratados todos los arriendos a la fecha - considerar en reforma para renovaciones de arriendos 2018-2019
Materiales de Oficina	730804	001		-55.000,00	Compra del primer cuatrimestre en curso - tomar en cuenta en reforma para adquisiciones tercer cuatrimestre 2018
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	770102	001		-100.000,00	Se encuentran ya cancelados los rubros de matriculación vehículos AMT.
Alimentos y Bebidas	730801	001		-6.000,00	Partida con recursos suficientes para los requerimientos 2018
			523.500,00	-523.500,00	

4. ANÁLISIS

La Agencia Metropolitana de Tránsito, dentro de su Planificación Operativa Anual, cuenta con los siguientes proyectos:

TIPO DE PROYECTO	PROYECTO	PRESUPUESTO
Inversión	Fortalecimiento del Control del Tránsito	20.000.000,00
	Seguridad y Educación Vial	1.000.000,00
	Promoción de los Nodos de Transporte No Motorizado	2.000.000,00
Corriente	Gestión y Operación	6.687.515,06
	Gastos Administrativos	3.507.171,66
	Gastos de Personal	37.645.873,23
Total Presupuesto		70.840.559,94

Handwritten signature

El Proyecto Gasto Administrativo tiene como finalidad la adquisición de bienes y servicios que permitan cubrir las necesidades administrativas de la AMT, la ejecución de este proyecto se encuentra a cargo de la Coordinación Administrativa Financiera.


Los arrastres remitidos antes de armar la proforma presupuestaria se encuentra financiados, sin embargo aquellos arrastres que se notificaron en el año 2018, requieren de un traspaso presupuestario.

Los requerimientos planteados por parte de la CAF, constan con sus respectivos justificativos técnicos y permitirán cumplir con el objetivo del proyecto.

Los movimientos presupuestarios del presente informe no alteran el techo presupuestario asignado al proyecto mediante Ordenanza Metropolitana No. 0193 de 14 de diciembre de 2017.

5. RECOMENDACIÓN

Se proceda con el traspaso presupuestario del Proyecto Gastos Administrativos, a fin de cubrir con los requerimientos planteados.

Elaborado por:	María Fernanda Velarde G. PLANIFICACIÓN AMT	
----------------	--	--



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP. DE TRANSITO FECHA DE ELABORACIÓN: 13.03.2018
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000714

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GESTION Y OPERACION	002	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	95.000,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GESTION Y OPERACION	002	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis		95.000,00-
TOTAL					95.000,00	95.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO OPERACIONES

EXPEDIENTE No 0400000114

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspos de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIÓNARIO RESPONSABLE:	JAIMÉ MORALES	JAIMÉ MORALES	
FECHA:	13.03.2018	13.03.2018	

OFICIO No. AMT-CAF2018-030

Quito DM, 27 de febrero 2018

Ingeniera
Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: ALCANCE A MEMORANDO No. AMT-CAF-2018-063

De mi consideración:


Informo a usted que en el Memorando AMT-CAF-2018-063, hubo un error en la colocación de la partida para Capacitación de Personal, a la cual se solicitó la asignación de fondos por un valor de USD. 1'439.000,00, según la proyección de ingresos 2018 para la AMT.

De antemano pedimos las debidas disculpas por este error involuntario, y por este medio le ratifico la solicitud pero hago la corrección de la partida (Resaltada) a la cual hay que asignar los recursos como se describe en el siguiente cuadro:

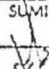
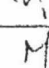
PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO
730208/1KA101	Servicios de Vigilancia	335.000,00
730204/1KA101	Edición, Impresión, Publicación	170.000,00
770102/1KA101	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	866.853,81
840106/1KA101	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	2.000,00
730612/1KA101	Capacitación a Servidores Públicos	65.146,19
TOTAL ---->		1.439.000,00

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Jenny Villacís Q.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)
Agencia Metropolitana de Tránsito

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Gustavo Morales	CAF	27/02/2018	
Aprobado por:	Jenny Villacís	CAF	27/02/2018	

MEMORANDO N°. AMT-DFT-CPRV-2018-0240

PARA: Ing. Guadalupe Maza
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Henry Urgilés García
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: Solicitud de pago enero 2018 Servicio de Seguridad y Vigilancia

FECHA: DM Quito, 08 de marzo de 2018

Handwritten notes:
Hacer
orden
para
08 de marzo
2018

Mediante Oficio No. 103 – 2018, recibido el 08 de marzo de 2018, suscrito por el señor Lainez Vera Silver, Representante Legal de la empresa Aguiden, adjunta los documentos habilitantes para el pago del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias de la Agencia Metropolitana de Tránsito correspondiente al mes de febrero, bajo esta premisa detallo a continuación los documentos adjuntos para procesar el pago del servicio mencionado:

- Factura No. 000000059
- Nómina de personal que se encuentra en el proyecto
- Registro de asistencia del personal de seguridad
- Horario de personal de seguridad
- Consolidado de planillas de IESS
- Personal ingresado el mes de febrero 2018
- Actas de entrega recepción parciales por cada dependencia
- Acta de entrega recepción del servicio de seguridad y vigilancia correspondiente al mes de febrero 2018
- Copias certificadas de bitácora de los puntos de trabajo.
- Nombramiento de Gerente General.
- Orden de Compra por Catalogo Electrónico CE-20170000882600.
- Convenio Marco.
- Oficio No. ADM-FEBR171-2018.

Por lo expuesto, mucho agradeceré señora Coordinadora disponer a quien corresponda el pago del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias de la AMT correspondiente al mes de febrero 2018, establecido mediante Orden de Compra No. CE-20170000882600.

Atentamente,



Henry Urgilés García
Administrador de Contrato

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	C López	CPRV	20180218	
Aprobado por:	H Urgilés	CPRV	20180218	

QUITO FINANCIERO

RECIBIDO

FECHA 08 MAR 16:15 HORA

Recibido por: _____

No. Hojas: _____ Firma: _____

QUITO FINANCIERO

RECIBIDO

FECHA 08 MAR 13:50 HORA

Recibido por: _____

No. Hojas: 9/780



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13.03.2018

EJERCICIO ECONÓMICO: 2018

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000715

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	REMUNERACION PERSONAL	001	710203	Decimotercer Sueldo		956,46-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	REMUNERACION PERSONAL	001	710510	Servicios Personales por Contrato	956,46	
TOTAL					956,46	956,46-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO CREDITO LIQUIDACION HABERES AGENCIA TRANS

EXPEDIENTE No 0400000115

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA ALBAN	MARIA ALBAN	MARINA MALDONADO
FECHA:	13.03.2018	13.03.2018	

OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa (oswaldo.tirado@quito.gob.ec), 02/03/2018 - 16:26:01

Estado	abierto	Antigüedad	10 m
Prioridad	3 normal	Creado	02/03/2018 - 16:15:09
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Chicaiza Conlago Natalia Elizabeth
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	presupuesto@quito.gob.ec		
Propietario	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

AUTORIZADO
D. Financiera

Información del cliente

Nombre: Presupuesto
Apellido: MDMQ
Identificador de usuario: presupuesto@quito.gob.ec
Correo: presupuesto@quito.gob.ec

Proceder de acuerdo a normativa.

Artículo #2

De: "Oswaldo Casildo Tirado Saa" <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: OF 206 01-03-2018 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA
Creado: 02/03/2018 - 16:25:53 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF_206_01-03-2018_PONE_EN_CONOCIMIENTO_Y_SOLICITA.pdf (230.7 KBytes)
OF 206 01-03-2018 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA

[Signature]
2018.03.05

Artículo #1

De: "Presupuesto MDMQ" <presupuesto@quito.gob.ec>
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018
Creado: 02/03/2018 - 16:15:09 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_No_DMF-DIR-0206-2018.PDF (133.9 KBytes)
REMITO OFICIO No. DMF-DIR-0206-2018

Oficio Nro. DIR-DMF- 0206-2018

Quito, 01 MAR 2018

**Economista
Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ
Presente.-**

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA		
ACCIÓN TRAMITE NECESAR	ATENDER	COMPROBAR
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	URGENTE
		OTROS

CONT TES PT CYG COAC DE

Fecha: 07 MAR 2018 Firmas: *Rosa Chávez*

ADMINISTRACIÓN GENERAL
MUNICIPIO DEL D.M.Q.
PRESUPUESTO

RECIBIDO 02 MAR 2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 0019 de fecha 01 de marzo de 2018, suscrito por la Jefa de Presupuesto (S) y los Analistas de Presupuesto en el que se recomienda los Traspasos de Créditos en el Presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado a financiar la nómina correspondiente al mes de marzo del 2018.

Estos traspasos se realizan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto a que las afectaciones presupuestarias deben contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente, por lo cual solicito ser sirva autorizar los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe.

Atentamente,

Rosa Chávez

Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (Enc)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

P

03 MAR 2018
9.155

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MMAlfonso/MCAIbán/WProcel/ITenorio/YCarrera/FSantacruz/MNavarrete/SSalazar/FZambrano

07 MAR 2018

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
QUITO - DIRECTOR

11255

Oficio - DMF-PR-019-2018

Quito, 01 de marzo de 2018

Ingeniera
Rosa Chávez.
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
Presente.

Asunto: Traspasos de crédito nómina mes de marzo/2018

De mi consideración:

En referencia al Informe de Sustento No. DMF-P-0021-2018, suscrito por los Analistas de Presupuesto, mediante el cual se recomienda realizar los Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado a financiar la nómina correspondiente al mes de marzo de 2018.

Estos traspasos se realizan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, referente a que las afectaciones presupuestarias deben contar con la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD, por lo cual solicito se sirva autorizar los Traspasos Presupuestarios, detallados en dicho informe.

Atentamente,

Econ. Marina Maldonado
JEFA DE PRESUPUESTO (S)

MCAlbán/YCarrera/ MNavarrete/ WProcel/SSalazar/ FSantacruz/ ITenorio/ FZambrano



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018
FECHA DE ELABORACIÓN: 01.03.2018
No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000722

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	001	710203	Decimotercer Sueldo		5.200,25-
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	001	710204	Decimocuarto Sueldo		2.123,00-
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	001	710510	Servicios Personales por Contrato		62.403,00-
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	001	710601	Aporte Patronal		7.893,98-
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	REMUNERACION PERSONAL	001	710602	Fondo de Reserva		5.200,25-
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	710203	Decimotercer Sueldo	5.200,25	
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	710204	Decimocuarto Sueldo	2.123,00	
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	710510	Servicios Personales por Contrato	62.403,00	
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	710601	Aporte Patronal	7.893,98	
ZA01J000 - Secretaria De Inclusión Social	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	001	710602	Fondo de Reserva	5.200,25	
TOTAL					82.820,48	82.820,48-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO PERSONAL PROY. DE INVERSION



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018
FECHA DE ELABORACIÓN: 01.03.2018
No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000722

EXPEDIENTE No 0400000118

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposas al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
MARIA ALBAN	MARIA ALBAN	
01.03.2018	01.03.2018	

FUNCIONARIO RESPONSABLE: MARIA ALBAN
FECHA: 01.03.2018

OFICIO DMF-DIR-0169-2018 DIRECCION FINANCIERA SIS

impreso por Cesar Augusto Mantilla Cisneros (cesar.mantilla@patronatosanjose.gob.ec), 05/03/2018 - 14:40:14

Estado	abierto	Antigüedad	10 d 21 h
Prioridad	3 normal	Creado	22/02/2018 - 17:23:14
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Chavez López Rosa Elvira
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	dirfinanciera@quito.gob.ec		
Propietario	rechavezl (Rosa Elvira Chavez López)		

Información del cliente

Nombre:	DIRECCION
Apellido:	METROPOLITANA FINANCIERA
Identificador de usuario:	dirfinanciera@quito.gob.ec
Correo:	dirfinanciera@quito.gob.ec

Artículo #4

De: "Cesar Augusto Mantilla Cisneros" <cesar.mantilla@patronatosanjose.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 05/03/2018 - 14:40:08 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 0F.SIS-2018-0237.pdf (2.0 MBytes)
 Remuneraciones personal Proyectos de inversión.

Artículo #3

De: "David Santiago Guanoluisa Narvaez" <david.guanoluisa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 02/03/2018 - 09:20:02 por agente
Tipo: nota-interna
 Por favor se encuentra listo el oficio con anexos 1 y 2 con las proyecciones solicitadas y desglosadas por cada componente de remuneración. gracias

Artículo #2

De: "Cesar Augusto Mantilla Cisneros" <cesar.mantilla@patronatosanjose.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/02/2018 - 13:53:20 por agente
Tipo: nota-interna
 Respuesta en coordinación de Vanessa Cobos

Artículo #1

De: "DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA" <dirfinanciera@quito.gob.ec>,
Para: SECRETARIA DE INCLUSION
Asunto: OFICIO DMF-DIR-0169-2018 DIRECCION FINANCIERA SIS
Creado: 22/02/2018 - 17:23:14 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_DM-FDIR-0169-2018_DIRECCION_FINANCIERA_SIS.PDF (111.5 KBytes)
 SE REMITE EL OFICIO DMF-DIR-0169-2018 DIRECCION FINANCIERA SIS; REMUNERACIONES PERSONAL PROYECTOS DE INVERSION

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT TES PT CYG COAC SE

Fecha: Firma: *Rosa Chávez*

QUITO

ALCALDÍA

Oficio N° SIS- 2018-
Quito D.M., 01 de marzo del 2018

0237

0279914

Ingeniera
Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
Presente

Asunto: Remuneraciones personal Proyectos de inversión

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y avalar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

En atención al Oficio N° DMF-DIR-0169-2018 de fecha 21 de febrero de 2018, mediante el cual la Dirección Metropolitana Financiera (E) solicita a la Secretaría de Inclusión Social se remita de manera desglosada y por cada componente salarial el detalle de personal pertenecientes a proyectos de inversión.

Adjunto a la presente sirvase encontrar el detalle solicitado (anexo 1, anexo 2, Plan Operativo Anual y Ordenanzas N° 193 donde se identifica los Proyectos existentes y debidamente aprobados por el MDMQ), tomando en consideración que el mismo fue elaborado con la Dirección Metropolitana de Talento Humano, esto con la finalidad que se realice el traspaso de crédito del Proyecto de Gastos de Personal correspondiente a Inversión.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad inclusiva, sin exclusión, discriminación y desigualdad.

Atentamente,

César Mantilla
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
QUITO
ALCALDÍA
Ing. César Mantilla, MBA
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	KN	DMGI	2018-03-01	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	DG	CAFRHYP	2018-03-01	

C/c: Dra. Sandra Pérez
Directora Metropolitana de Recursos Humanos

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
QUITO - ECUADOR
06 MAR 2018
[Signature]

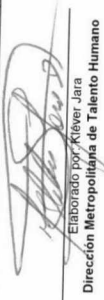
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
03 MAR 2018
9455
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PROYECCIÓN

ANEXO 1

No.	Unidad Presupuestaria	Unidad Organizacional	SITUACION ACTUAL										SITUACION PROPUESTA							DENOMINACION DEL PUESTO	
			DEPURACION DEPENDENCIA	Numero Identificación	Apellidos Nombres	Partida Individual	Régimen Laboral	Denominación de Puesto	Sueldo Escala	DEPENDENCIA	DENOMINACION DEL PUESTO	GRADO	RMU	APORTE PATRIONAL	BONO CLARTEO	BONO TERCERO	FONDO DE RESERVA	TOTAL	OBSERVACION		OBSERVACIONES
1619	INCLUSION SOCIAL / SECRETARIA. INCLUSION SOCIAL	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SOCIAL	1722644000	ESTEFANIA CISNEROS MOYA	5461	LOSEP	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SERVIDOR MUNICIPAL 7	7	918,00	116,13	386,00	918,00	918,00	13.412,23	RENOVAR	PROYECTO DE INVERSION	SERVIDOR MUNICIPAL 7
1621	INCLUSION SOCIAL / SECRETARIA. INCLUSION SOCIAL	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SOCIAL	1714216270	MEDINA MACIAS JUAN CARLOS	6509	LOSEP	SERVIDOR MUNICIPAL 4	713	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SERVIDOR MUNICIPAL 4	4	713,00	90,19	386,00	713,00	713,00	10.496,14	RENOVAR	PROYECTO DE INVERSION	SERVIDOR MUNICIPAL 4
1622	INCLUSION SOCIAL / SECRETARIA. INCLUSION SOCIAL	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SOCIAL	1721963773	ESPINOSA JACOME FATIMA ALEJANDRA	7024	LOSEP	SERVIDOR MUNICIPAL 8	1006	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SERVIDOR MUNICIPAL 8	8	1.006,00	127,26	386,00	1.006,00	1.006,00	14.664,02	RENOVAR	PROYECTO DE INVERSION	SERVIDOR MUNICIPAL 8
1623	INCLUSION SOCIAL / SECRETARIA. INCLUSION SOCIAL	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SOCIAL	1718427410	RODRIGUEZ GARRIDO ANDREA SILVANA	7060	LOSEP	SERVIDOR MUNICIPAL 10	1200	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SERVIDOR MUNICIPAL 10	10	1.200,00	151,80	386,00	1.200,00	1.200,00	17.423,63	RENOVAR	PROYECTO DE INVERSION	SERVIDOR MUNICIPAL 10
1624	INCLUSION SOCIAL / SECRETARIA. INCLUSION SOCIAL	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SOCIAL	1720219680	MANTILLA CHARRO GARY MARCELO	7061	LOSEP	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SERVIDOR MUNICIPAL 7	7	918,00	116,13	386,00	918,00	918,00	13.412,23	RENOVAR	PROYECTO DE INVERSION	SERVIDOR MUNICIPAL 7
1625	INCLUSION SOCIAL / SECRETARIA. INCLUSION SOCIAL	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SOCIAL	1721141107	SILVA ROMERO CARINA ELIZABETH	9311	LOSEP	SERVIDOR MUNICIPAL 7	918	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	SERVIDOR MUNICIPAL 7	7	918,00	116,13	386,00	918,00	918,00	13.412,23	RENOVAR	PROYECTO DE INVERSION	SERVIDOR MUNICIPAL 7
																	82.870,48				


 Elaborado por: Klever Jara
 Dirección Metropolitana de Talento Humano

Nota: * La señorita Estefanía Cisneros ingresa en reemplazo de la Sra. Deyal Shifany Torres Obando

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

PROMOCIÓN DE DERECHOS

SELLOS

710105		710601		710204		710203		710602	
RMU	APORTE PATRONAL IESS	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	FONDOS DE RESERVA	RMU	APORTE PATRONAL IESS	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	FONDOS DE RESERVA
*ESTEFANIA CISNEROS	10098	1277,43	353,83	841,5	13412,26	7843	992,14	653,58	653,58
JUAN CARLOS	10098	1277,4	353,83	841,5	10496,13	28039	3546,97	2336,58	2336,58
GARY	10098	1277,4	353,83	841,5	13412,23	TOTAL			
TOTAL	28039	3546,97	1061,49	2336,58					

PROMOCIÓN DE DERECHOS

PRACTICAS DISTRIALES

710105		710601		710204		710203		710602	
RMU	APORTE PATRONAL IESS	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	FONDOS DE RESERVA	RMU	APORTE PATRONAL IESS	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	FONDOS DE RESERVA
FÁTIMA	11066	1399,85	353,83	922,17	14564,02	13200	1669,8	1100	1100
ANDREA	10098	1277,4	353,83	841,5	17423,63	34364	4347,05	2863,67	2863,67
CARINA	10098	1277,4	353,83	841,5	13412,23	TOTAL			
TOTAL	34364	4347,05	1061,49	2863,67					

82820,5



Verificado y Validado por:
Kiéver Jara
DIRECCIÓN METROPOLITANA
TALENTO HUMANO



Elaborado por:
Ing. David Guanoluisa N
SECRETARÍA INCLUSIÓN SOCIAL



Revisado por:
Ing. Kaitia Narváez
SECRETARÍA INCLUSIÓN SOCIAL

Nota: * La señorita Estefania Cisneros ingresa en reemplazo de la Srta. Deysi Sthefany Torres Obando

**SECTOR: INCLUSION SOCIAL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, MDMQ

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DE PROYECTO	PRODUCTO	RESPONSABLE DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE FASE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PRESUPUESTO MUNICIPAL	LÍNEA PAC	PERÍODO PAC	FLUJO DE CAJA					
RESPONSABLE: Sra. PACO FREDY PABÓN BARAHONA, DIRECTOR PROMOCIÓN DE DERECHOS, SIS																			
CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE PROTECCIÓN Y CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ	GABRIELA CEVALLOS	GABRIELA CEVALLOS	COORDINACIÓN CON CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS-Comuna en transición, SGCYPC y otras entidades municipales en el proceso de conformación (Específica)	GABRIELA CEVALLOS	Coordinación con Consejo de Protección de Derechos-Comuna en transición, SGCYPC y otras entidades municipales en el proceso de conformación (Específica)	Gabriela Cevallos	2/1/2018	31/7/2018			\$0,00								
					Constitución de Consejos Consultivos y Consejo de Protección de Derechos del DMQ (Específica)		1/2/2018	31/10/2018		\$0,00									
					Generación y revisión de herramientas, instrumentos, procesos y acciones en favor de las personas LGBTI en coordinación con la Mesa Representativa y otras entidades, en el marco de su Subsistema (Permanente)	Joseph Mejia	1/1/2018	30/11/2018		\$0,00									
					Implementación de la Casa de Protección para mujeres adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual (Tercera Fase) (Específica)	Fátima Espinoza	1/1/2018	31/12/2018	840104	Máquinaria y equipos (de larga duración)	\$7.500,00	1	C1	JUNIO					
									840103	Mobiliarios (de larga duración)	\$360,00	6	C1	JUNIO					
									730820	Ménaje de cocina, de hogar, accesorios decorables y accesorios de oficina (colchón, sábanas, cobijas, peruanitas, catrescolchón)	\$3.340,00	6	C1	JUNIO					
											\$0,00								
											\$0,00								
											\$0,00								
											\$11.800,00								
SUBSISTEMA METROPOLITANO DE GÉNERO	Sara González	Sara González	COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PARA ABOGAR PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A VIOLENCIA DE GÉNERO Y A TRABAJO SEXUAL (Permanente)	SARA GONZÁLEZ	Coordinación con otras entidades para abordar problemáticas vinculadas a violencia de género y a trabajo sexual (Permanente)	Sara González	3/1/2018	30/11/2018			\$0,00								
					Construcción y revisión participativa de herramientas e instrumentos para la articulación del subsistema de género, respecto al grupo social mujeres a través de la activación de comisiones (Específica)	Marietta Jaya	1/3/2018	30/11/2018		\$0,00									
SUBSISTEMA METROPOLITANO PUEBLOS Y NACIONALIDADES (INTERCULTURALIDAD)	Jina Arevalo	Jina Arevalo	Ejecución de procesos de sensibilización de derechos con enfoque de género hacia diferentes actores sociales (Específica)	Jina Arevalo	Ejecución de procesos de sensibilización de derechos con enfoque de género hacia diferentes actores sociales (Específica)	Sara Gonzalez	2/4/2018	28/9/2018	730613	Capacitación a comunidad	\$11.800,00	10	C2	SEPTIEMBRE					
					Construcción y revisión de instrumentos, herramientas y procesos que alimenten al Subsistema mediante la activación de comisiones con representantes de pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afros y otros actores (Permanente)		2/4/2018	28/9/2018	730613	Capacitación a comunidad		11	C2	JUNIO					
							1/2/2018	30/11/2018			\$0,00								
							1/2/2018	30/11/2018	730205	Españolización cultural y sociales	\$5.900,00	24	C2	JULIO					

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DE PROYECTO	PRODUCTO	RESPONSABLE DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE FASE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PRESUPUESTO MUNICIPIO	LINEA PAC	PERIODO PAC	FLUJO DE CASH			
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	GARANÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	GENERAR PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 188 QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL DMQ	SUBSISTEMA METROPOLITANO GENERACIONAL	Gabriela Cevallos	Coordinación con diferentes actores para generar herramientas, instrumentos, procesos y acciones a favor de jóvenes en el DMQ, en el marco de su Subsistema. (Permanente)	Diego Castro	1/2/2018	30/11/2018	730613	Capacitación a la comunidad	\$5.900,00	11	C2	AGOSTO			
					Coordinación con diferentes actores para generar herramientas, instrumentos, procesos y acciones a favor de adultos mayores en el DMQ, en el marco de su Subsistema. (Permanente)	Wilma Barrera	1/2/2018	30/11/2018				\$0,00					
					Generación de herramientas, instrumentos, procesos y acciones para la protección de derechos de animales y naturales, en espacios de participación. (Permanente)	Jina Arevalo	1/2/2018	30/11/2018					\$0,00				
					Generación y revisión de herramientas, instrumentos y procesos y acciones a favor de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, en coordinación de la Mesa Distrital, en el marco del Subsistema. (Permanente)	Joseph Mejia	1/2/2018	30/11/2018					\$0,00				
					Seguimiento y monitoreo a la aplicación del nuevo modelo Casa de Movilidad Humana (Puntos CMI) a las Casas Somos (Permanente)	Joseph Mejia	1/2/2018	30/11/2018					\$0,00				
					Coordinación con diferentes actores para generar herramientas, instrumentos, procesos y acciones a favor de las personas con discapacidad en el DMQ, en el marco de su Subsistema. (Permanente)	Joseph Mejia	1/2/2018	30/11/2018					\$0,00				
					Convenios de pago compromisos años anteriores (Específicos)	Joseph Mejia	1/2/2018	29/6/2018			730217	Servicios de difusión e información	\$2.000,00			C1	MAYO
					Realización de procesos de capacitación para la inclusión de las personas con discapacidad con diferentes actores (Específicos)	Joseph Mejia	1/2/2018	29/6/2018			730812	Materiales didácticos	\$34.830,00			C1	JUNIO
						Joseph Mejia	1/2/2018	29/6/2018			730613	Capacitación a la comunidad	\$2.940,00			C1	MAYO
						Joseph Mejia	1/2/2018	28/9/2018			730613	Capacitación a la comunidad	\$5.900,00		13	C1	JULIO
						Sara González	1/2/2018	30/11/2018						\$0,00			
						Sara González	15/11/2018	28/12/2018						\$0,00			
			Gabriela Cevallos	1/2/2018	30/3/2018						\$0,00						
			Gabriela Cevallos	1/2/2018	31/7/2018						\$0,00						

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DE PROYECTO	PRODUCTO	RESPONSABLE DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE FASE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PRESUPUESTO MUNICIPIO	LÍNEA PAC	PERIODO PAC	FLUJO DE CASH
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Valor Esperado Distrital: \$1000.0 Valor Específico Dependencia: 25000	PRÁCTICAS DISTRICTALES PARA LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD	Joseph Mejía	Coordinación de la implementación de la Estrategia Prácticas Distritales para la Convivencia y e Integración en la Diversidad (Permanente)	Andrea Rodriguez	3/1/2018	31/12/2018			\$0,00			
					Implementación de la Estrategia "Mi Barrio le dice SI a la Inclusión" (Permanente)	Carina Silva	1/2/2018	31/12/2018	730205	Espectáculos culturales y sociales	\$11.200,00	20	C1	MAYO
					Actividades planificadas para la difusión y educación sobre los derechos de la población LGHTI (Específica)	Joseph Mejía	1/3/2018	31/8/2018	730205	Espectáculos culturales y sociales (logística)	\$12.000,00	19	C2	JULIO
					Actividades planificadas para la difusión y educación sobre los derechos de la población en situación de movilidad humana (Específica)		1/3/2018	31/10/2018	730205	Espectáculos culturales y sociales	\$11.000,00	23	C2	JULIO
					Realización de la Caminata y Festival "Quito Ciudad Inclusiva" (Específica)	Juan Carlos Medina	1/5/2018	31/10/2018	730205	Espectáculos culturales y sociales (caminata y festival)	\$40.000,00	22	C2	OCTUBRE
					Ejecución de acciones a favor del reconocimiento y reivindicación de los derechos de Pueblos y Nacionalidades (Específica)	Patricia Bolanos	2/5/2018	30/11/2018	730205	Espectáculos culturales y sociales	\$11.000,00	18	C2	JULIO-AGOSTO-OCTUBRE-NOVIEMBRE
					Ejecución Foro y otras acciones para la Prevención de Violencias (Específica)	Fátima Espinoza	2/7/2018	15/10/2018	730205	Espectáculos culturales y sociales	\$9.600,00	16	C2	OCTUBRE
					Ejecución Encuentro Distrital Rol de la Juventud contra la violencia/FERIA INTEGRARTE (Específica)	Diego Castro	1/8/2018	14/12/2018	730205	Espectáculos culturales y sociales	\$12.000,00	17	C2	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
					Ejecución de acción a favor de la inclusión y promoción de derechos de personas con discapacidad (Específica)	Rosalía Banares	3/9/2018	14/12/2018			\$0,00			
					Atención, direccionamiento a ciudadanía, acciones para la promoción y ejercicio de derechos de los diferentes grupos sociales en los Puntos Inclusivos (Específica)	Carlos Tuffino	2/1/2018	28/12/2018			\$0,00			
					Revisión de criterios para la renovación y aplicación del Sello Inclusivo, progresivo (Específica)	Juan Carlos Medina	1/2/2018	28/2/2018			\$0,00			
					Formación y sensibilización a entidades públicas y privadas en derechos e inclusión social (Específica)	Gary Mantilla	1/3/2018	30/11/2018			\$0,00			
					Renovación del Sello Inclusivo, progresivo en AZs (Específica)	Daniel Tul	1/3/2018	30/11/2018			\$0,00			
					Entrega de sellos inclusivos a entidades públicas y privadas en el DMQ (Permanente)	Juan Carlos Medina	1/2/2018	31/12/2018	730204	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, maquina, empujador, empujador, serigrafía, fotografía, grabación, filmación e imágenes satelitales y otros elementos oficiales	\$24.000,00	28	C1	JUNIO
					Calificación de entidades públicas y privadas que han aplicado al Sello Inclusivo, progresivo (Permanente)	Armando Rous	1/3/2018	31/12/2018			\$0,00			

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DE PROYECTO	PRODUCTO	RESPONSABLE DE PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE FASE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	PRESUPUESTO MUNICIPIO	LINEA PAC	PERIODO PAC	FLUJO DE CAJA			
			TRANSFERENCIA DEL MODELO SELLO INCLUSIVO A EQUIPOS DE AZS		Proceso de formación a responsables/equipos de inclusión social en AZs (Específica)	Gary Mantilla	2/4/2018	31/5/2018			\$0,00						
					Ploteaje en AZs (Específica)	Daniel Tuli	1/6/2018	30/11/2018			\$0,00						
					Evaluación de resultados (Específica)	Amanado Rosas	1/6/2018	31/12/2018			\$0,00						
									SubTotal		\$196.619,47						
RESPONSABLE: Soc. KLEVER SANTIAGO ALBÁN FLORES, DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN																	
POLITICA SOCIAL INTEGRAL	TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARANTÍA DE POLITICAS SOCIALES	INCREMENTAR 2 INSTANCIAS MUNICIPALES QUE INCORPORAN LINEAMIENTOS DE POLITICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN SU PLANIFICACION, HASTA LLEGAR A 16	POLITICA INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIALIZADA A NIVEL INTRAMUNICIPAL	Gabriela Cevallos	Socializar con entidades municipales la Propuesta de Política Integral de Inclusión en beneficio de los grupos sociales más animales y naturaleza (Específica)	Gabriela Cevallos	1/2/2018	30/3/2018			\$0,00						
			APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD	Gabriela Cevallos	Generación de herramientas e instrumentos para la implementación de lineamientos de política de inclusión social en la planificación de instancias municipales. (Específica)	Gabriela Cevallos	2/1/2018	30/6/2018			\$0,00						
			SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD	Carlos Tufiño	Formulación de nuevas propuestas de sensibilización y capacitación a funcionarios y funcionarios municipales (Específica)	Carlos Tufiño	2/1/2018	28/2/2018			\$0,00						
			ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SOBRE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, MÁS ANIMALES Y NATURALEZA	Gabriela Cevallos	Ejecución de procesos de sensibilización y capacitación a servidores municipales en inclusión social. (Específica)	Diego Castro	1/3/2018	31/10/2018			\$0,00						
			PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE NORMATIVA Y POLÍTICA DE INCLUSIÓN SOCIAL POR PROBLEMÁTICA Y/O GRUPO SOCIAL	Joseph Mejía	Actualización de estudios de arte y situación por grupo social más animales y naturaleza. (Específica)	Gabriela Cevallos	1/2/2018	30/11/2018	730204		\$5.600,00	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, enductado, empaestado, emulación, serigrafía, fotografía, curatización, filmación e imágenes satelitales y otros elementos oficiales		26	C2	NOVIEMBRE	
							Elaboración de propuesta/s a ser presentada/s a diferentes actores públicos y de sociedad civil. (Específica)	Gabriela Cevallos	1/2/2018	31/10/2018				\$0,00			
											SubTotal			\$5.600,00			

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DE PROYECTO	PRODUCTO	RESPONSABLE DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE FASE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MUNICIPIO	LINEA PAC	PERIODO PAC	FLUJO DE CAJA
RESPONSABLE: Ing. VANESSA LUCIA COBOS GARRIDO, DIRECTORA DE LA UNIDAD AYUDAS, BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS, ABC														
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN EDUCATIVA	BENEFICIAR A 300 ESTUDIANTES CON AYUDAS ECONÓMICAS	AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES (ORDENANZAS 172, 207 Y 056)	Vanessa Cobos	Recepción y análisis de documentos enviados por las instituciones educativas (Específica)	Verónica Uquillas	2/1/2018	26/1/2018			\$0,00			
					Aprobación de informe por parte de la Comisión de Educación y del Consejo Metropolitanos (Específica)	Vanessa Cobos	29/1/2018	16/3/2018		\$0,00				
					Entrega de Ayudas Económicas (Específica)	780206	19/3/2018	30/4/2018	Becas	\$146.250,00	CI	ABRIL		
					Desembolso a becarios (compromisos ya adquiridos) (Específica)	Verónica Uquillas	19/2/2018	31/10/2018		\$0,00				
					Realizar los procesos técnicos pertinentes para la evaluación, seguimiento académico y control de los beneficiarios que no han presentado novedades, en 2016 (Período Académico Convocatoria 2016 - Marzo 2018) (Específica)	Andrea Rodriguez	2/4/2018	31/5/2018		\$0,00				
					Informar a los miembros del Consejo Directivo ABC, sobre el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios que no han presentado novedades, correspondiente a la Convocatoria 2016 (Período Académico Septiembre 2017-Marzo 2018) (Específica)	Vanessa Cobos	1/5/2018	31/5/2018		\$0,00				
					Realizar los procesos técnicos pertinentes para la evaluación, seguimiento académico y control de los beneficiarios que no han presentado novedades, correspondientes a la Convocatoria 2016 (Período Académico Marzo 2018-Septiembre 2018) (Específica)	Andrea Rodriguez	1/10/2018	30/11/2018		\$0,00				
					Informar a los miembros del Consejo Directivo ABC, sobre el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios que no han presentado novedades, correspondientes a la Convocatoria 2016 (Período Académico Marzo 2018-Septiembre 2018) (Específica)	Vanessa Cobos	3/12/2018	31/12/2018		\$0,00				
					Transferencia a las cuatro universidades, con las cuales se estableció Convenios de Cooperación Interinstitucional en el 2016 (UPS, USEB, UTI y PUCE) (Específica)	780204	31/2/2018	31/12/2018	Transferencia y donaciones al sector privado no financiero	\$260.176,00	C3	DICIEMBRE		
					SubTotal									

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DE PROYECTO	PRODUCTO	RESPONSABLE DE PROYECTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE FASE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	PRESIUESTO MUNICIPIO	LINEA PAC	PERIODO PAC	FLUJO DE CAJA									
RESPONSABLE: Ing. DAVID SANTIAGO GUANOLUISA NARVAEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PLANIFICACIÓN Y RR.HH.																							
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACION PERSONAL	Administración General- Recursos Humanos	REMUNERACION PERSONAL (Específica)	Administración General- Recursos Humanos	1/1/2018	28/12/2018	710105	Remuneraciones unificadas	\$683.280,00												
									710106	Salarios unificados	\$7.362,60												
									710203	Decimo tercer sueldo	\$70.744,55												
									710204	Decimo cuarto sueldo	\$19.300,00												
									710304	Compensación por transporte	\$132,00												
									710306	alimentación	\$1.056,00												
									710401	Por cargas familiares	\$36,81												
									710408	Subsidio de antigüedad	\$220,88												
									710507	Honorarios	\$3.825,77												
									710509	Horas extraordinarias y suplementarias	\$9.165,79												
									710510	Servicios personales por contrato	\$158.292,00												
									710512	Subrogaciones	\$3.517,80												
									710513	Encargos	\$1.210,82												
									710601	Aporte patronal	\$107.353,41												
									710602	Fondo de reserva	\$70.744,56												
									710707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$3.999,18												
										SubTotal									\$1.140.242,17				
GASTOS ADMINISTRATIVOS			GASTOS ADMINISTRATIVOS (Específica)	Ing. David Guanabisa	GASTOS ADMINISTRATIVOS (Específica)	Ing. David Guanabisa	1/1/2018	28/12/2018	730420	Instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias, arrendados a personas naturales, jurídicas o entidades privadas (arreglo escaleras SIS)	\$730,00	14	C1	N/A									
									730704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos (impresoras nueva 2017)	\$300,00	9	C1	N/A									
									730801	Alimentos y bebidas (agua para dispensadores)	\$320,00	8	C1	N/A									
									730807	Materiales de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones (toner)	\$1.600,00	7	C1	N/A									
									730820	Mantenimiento de cocina, de hogar, accesorios descartables y accesorios de oficina (perrisimas)	\$1.000,00	5	C1	N/A									
									731411	Partes y repuestos no depreciables (sensor biométrico soporte infecto)	\$550,00	4	C1	N/A									
									840103	Mobiliario (de larga duración)	\$1.500,00	3	C1	N/A									
										SubTotal								\$6.000,00					
									GRAN TOTAL											\$1.895.357,64			



COMUNICACIÓN GENERAL

Oficio No. DMF- DIR **0169** -2018

Quito, **21 FEB 2018**

Ingeniero
Cesar Mantilla
SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL
Presente. -

Asunto: Remuneraciones personal Proyectos de Inversión

De mi consideración:

En atención al oficio No. 000238 de 31 de enero del 2018, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos solicita se legalice el traspaso de crédito del Proyecto de Gastos de Personal al Proyecto de Inversión y con el propósito de atender los requerimientos de su área de gestión, agradeceré de usted que previa a la coordinación con la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se remita de forma urgente, la información de su dependencia desglosada por cada componente salarial.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (Enc)

c.c. Dra. Sandra Perez – Directora Metropolitana de Recursos Humanos

Elaboración	MCAIbán	Analista	09/02/2018	
Aprobado:	Véras	Jefa Presupuesto	09/02/2018	



Oficio No. **A** 0383
Quito, 14 DIC. 2017

Abogado
Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Conforme consta de la Resolución No. SGC 328, de 11 de diciembre de 2017, cuya copia certificada adjunto, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión extraordinaria de 8 de diciembre del mismo año, luego de conocer en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, negó la aprobación del referido proyecto normativo.

En tal virtud, y conforme lo previsto en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, **promulgo** la Ordenanza que contiene el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, aprobada y sancionada por el ministerio de la ley; y, solicito a usted se sirva publicar el mismo a través de los medios correspondientes, así como proceder a su respectiva certificación.

Atentamente,

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE METROPOLITANO



ORDENANZA No. 0193

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme lo establece el Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe antes del 20 de noviembre, y, el mismo sea aprobado hasta el 10 de diciembre de cada año.

En este sentido, la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito ha elaborado el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, respecto de la elaboración de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados.

El Presupuesto General, adjunto al oficio No. A 0311 de 31 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano, remitido al órgano legislativo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contiene los diversos ingresos y egresos de la Municipalidad, debidamente desagregados, conforme lo dispone el ordenamiento jurídico nacional; y, a su vez, las disposiciones generales que forman parte integrante del mismo, relativas a la sujeción al ordenamiento jurídico y normas técnicas; responsabilidad, consolidación presupuestaria; programación anual de caja; reformas al presupuesto; autorización de pago; y, recurso humano.



ORDENANZA No. 0193

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución") establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana."*;
- Que,** el artículo 266 de la Constitución establece que: *"Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales."*;
- Que,** el literal g) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), en concordancia con el artículo 87 del mismo cuerpo normativo, establece que al Concejo Municipal le corresponde: *"(...) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. (...)";*
- Que,** el artículo 245 del COOTAD señala que: *"El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda (...)";*
- Que,** el numeral 8 del artículo 8 de la Ley Orgánica del Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito establece que al Concejo Metropolitano de Quito le corresponde aprobar el Presupuesto General de cada ejercicio económico; y,
- Que,** mediante oficio No. A 0311, de 31 de octubre de 2017, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto definitivo que contiene el Presupuesto General de la Municipalidad para el año 2018.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 266 de la Constitución de la República; 57 literal g), 87 literal f) y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial,



ORDENANZA No. 0193

Autonomía y Descentralización; y, 8 numeral 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Artículo 1.- Apruébese el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico correspondiente al año 2018, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se incorporan las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que regirá durante la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2018.

Disposiciones Generales.-

Primera.- La programación, control, reforma, evaluación, liquidación y cierre del Presupuesto se sujetará estrictamente a la normativa vigente, en especial a los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Ley Orgánica del Servicio Público; Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, su reglamento y las normas técnicas presupuestarias, en lo que fueren pertinentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En cumplimiento del artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la aprobación del Presupuesto se realiza por programas y subprogramas; por lo tanto, los trasposos de créditos a los que se refiere el primer inciso del artículo 256 del mismo cuerpo normativo, en concordancia con el artículo 258 ibidem, deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Metropolitano en la sesión más próxima.

Segunda.- Las disposiciones contenidas en esta Ordenanza prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se le opongan.

Tercera.- La Secretaría responsable de la coordinación de la gestión de las Administraciones Zonales remitirá a todos los miembros del Concejo Metropolitano, por intermedio de la Secretaría General, un informe cuatrimestral de avance presupuestario y programático de la ejecución de los proyectos de presupuestos participativos en cada una de las



ORDENANZA No. 0193


Administraciones Zonales. Este informe deberá remitirse dentro de los primeros quince días del mes siguiente al cumplimiento del periodo cuatrimestral señalado.

Cuarta.- La Administración General entregará a todos los miembros del Concejo Metropolitano, por intermedio de la Secretaría General, un informe cuatrimestral sobre la ejecución presupuestaria y el avance programático del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de todas las empresas públicas metropolitanas. Este informe deberá remitirse dentro de los primeros quince días del mes siguiente al cumplimiento del periodo cuatrimestral señalado. Sin perjuicio de lo anterior, las empresas públicas metropolitanas están en la obligación de entregar la información presupuestaria que los Concejales Metropolitanos requieran, dentro de los plazos establecidos en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074.

Disposición final.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio web de la Municipalidad.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN Y VIGENCIA

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida en dos debates, en sesiones de 30 de noviembre, y 4 de diciembre de 2017; y, 7 y 8 de diciembre de 2017. Una vez sometida a votación, contó con doce (12) votos en contra, y dos (2) votos a favor, no contando con la mayoría requerida en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para su aprobación. En tal virtud, conforme el artículo 245 del mismo Código, al haber transcurrido el plazo detallado en el mismo, esto es el 10 de diciembre, sin contar con la aprobación del proyecto por parte del legislativo, el mismo entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2018. - Quito, 14 DIC. 2017

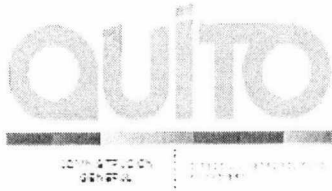

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

POA 2018

SECTOR: INCLUSION SOCIAL

PROYECTO		DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2018
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	140.470,00
	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		196.619,47
	POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL		5.600,00
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		406.426,00
SUBTOTAL INVERSION			749.115,47
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	6.000,00
	GASTOS DE PERSONAL		1.140.242,17
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES			1.146.242,17
SUBTOTAL			1.895.357,64
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS	COMPINA	750.000,00
	SUBTOTAL		750.000,00
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	60 Y PIQUITO	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	23.308.500,00
	CASA DE LA MUJER		
	CASA DE LA NIÑEZ 1		
	CASA DE LA NIÑEZ 2		
	CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACIDADES		
	CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE		
	CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACION INICIAL		
	HABITANTES DE CALLE		
	HOGAR DE PAZ		
	HOGAR DE VIDA 2		
	JOVENES QUITO		
	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO		
	QUITO CIUDADES SEGURAS		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS DE PERSONAL			
SUBTOTAL			23.308.500,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
TOTAL SECTOR			25.953.857,64



Card. A F y P.
Respuesta en concordancia con
Vocera Cobos. 2018-007997
E 28-II-18

Oficio No. DMF- DIR **0169** -2018

Quito, 21 FEB 2018

Ingeniero
Cesar Mantilla
SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL
Presente. -

Asunto: Remuneraciones personal Proyectos de Inversión

De mi consideración:

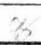

En atención al oficio No. 000238 de 31 de enero del 2018, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos solicita se legalice el traspaso de crédito del Proyecto de Gastos de Personal al Proyecto de Inversión y con el propósito de atender los requerimientos de su área de gestión, agradeceré de usted que previa a la coordinación con la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se remita de forma urgente, la información de su dependencia desglosada por cada componente salarial.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (Enc)

c.c. Dra. Sandra Perez – Directora Metropolitana de Recursos Humanos

Elaboración:	MCAlbán	Analista	19/02/2018	
Aprobado:	VEras	Jefa Presupuesto	19/02/2018	

SECRETARIA DE
INCLUSIÓN SOCIAL
ALCALDIA

RECIBIDO AREA ADMINISTRATIVA

28 FEB 2018

Hora: 15:47

Firma: 

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

ACUMULAR TRAMITE NECESARIO	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

OFICIO N° 000238 - RRHH-DES-2018

FECHA: 31 ENE 2018

CONT TES PT CYR COAC SE

31/01/2018
Firma: *Rosa Chávez*

Ingeniera
Rosa Chávez Lopez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio N° SGP-2017-1458, el Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación, remite los proyectos de inversión que fueron considerados para las diferentes dependencias en el POA 2018 del MDMQ.

De acuerdo a la Planificación del Talento Humano 2018, para los puestos bajo la modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales que se encuentran considerados como Proyectos de Inversión y a fin de regularizar el traspaso de crédito del proyecto de gastos de personal a proyecto de Inversión, solicito a usted disponer a quien corresponda, se legalice el traspaso de crédito del Proyecto Gastos de Personal y sus componentes salariales al Proyecto de Inversión de cada una de las Dependencias Municipales que se encuentran bajo esta consideración; y, a su vez se emita la respectiva resolución de traspaso, la certificación de contratos 2018 en Proyectos de Inversión y el ajuste a la Certificación inicial de contratos 2018, conforme al cuadro que adjunto.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sandra P. De Cárlos
Sandra Perez Moreno
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Revisado por:	Ximena Vásquez	<i>XV</i>
Elaborado por:	Kleber Jara	<i>KJ</i>





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP. DE TRANSITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 16.03.2018
EJERCICIO ECONÓMICO: 2018	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000724

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GESTION Y OPERACIÓN	002	730208	Servicio de Vigilancia	96.000,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GESTION Y OPERACIÓN	002	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis		96.000,00-
TOTAL					96.000,00	96.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO GESTION OPERATIVA

EXPEDIENTE No 0400000120

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JAI ME MORALES	JAI ME MORALES	
FECHA:	16.03.2018	16.03.2018	



OFICIO No. AMT-CAF2018-030

Quito DM, 27 de febrero 2018

Ingeniera
Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: ALCANCE A MEMORANDO No. AMT-CAF-2018-063

De mi consideración:

Informo a usted que en el Memorando AMT-CAF-2018-063, hubo un error en la colocación de la partida para Capacitación de Personal, a la cual se solicitó la asignación de fondos por un valor de USD. 1'439.000,00, según la proyección de Ingresos 2018 para la AMT.

De antemano pedimos las debidas disculpas por este error involuntario, y por este medio le ratifico la solicitud pero hago la corrección de la partida (Resaltada) a la cual hay que asignar los recursos como se describe en el siguiente cuadro:

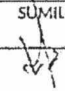
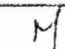
PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO
730208/1KA101	Servicios de Vigilancia	335.000,00
730204/1KA101	Edición, Impresión, Publicación	170.000,00
770102/1KA101	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	866.853,81
840106/1KA101	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	2.000,00
730612/1KA101	Capacitación a Servidores Públicos	65.146,19
TOTAL ---->		1.439.000,00

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Jenny Villacís Q.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)
Agencia Metropolitana de Tránsito

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborada por:	Gustavo Morales	CAF	27/02/2018	
Aprobado por:	Jenny Villacís	CAF	27/02/2018	

MEMORANDO N°. AMT-DFT-CPRV-2018-0240

*Manojo
López
C. López
C. López
08/03/18*

PARA: Ing. Guadalupe Maza
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Henry Urgilés García
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ASUNTO: Solicitud de pago enero 2018 Servicio de Seguridad y Vigilancia

FECHA: DM Quito, 08 de marzo de 2018

Mediante Oficio No. 103 – 2018, recibido el 08 de marzo de 2018, suscrito por el señor Lainez Vera Silver, Representante Legal de la empresa Aguiden, adjunta los documentos habilitantes para el pago del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias de la Agencia Metropolitana de Tránsito correspondiente al mes de febrero, bajo esta premisa detallo a continuación los documentos adjuntos para procesar el pago del servicio mencionado:

- Factura No. 000000059
- Nómina de personal que se encuentra en el proyecto
- Registro de asistencia del personal de seguridad
- Horario de personal de seguridad
- Consolidado de planillas de IESS
- Personal ingresado el mes de febrero 2018
- Actas de entrega recepción parciales por cada dependencia
- Acta de entrega recepción del servicio de seguridad y vigilancia correspondiente al mes de febrero 2018
- Copias certificadas de bitácora de los puntos de trabajo.
- Nombramiento de Gerente General.
- Orden de Compra por Catalogo Electrónico CE-20170000882600.
- Convenio Marco.
- Oficio No. ADM-FEBR171-2018.

Por lo expuesto, mucho agradeceré señora Coordinadora disponer a quien corresponda el pago del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias de la AMT correspondiente al mes de febrero 2018, establecido mediante Orden de Compra No. CE-20170000882600.

Atentamente,

H. Urgilés

Henry Urgilés García
Administrador de Contrato

Acción	Signos Responsables	Signos Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	C López	CPRV	20180218	
Aprobado por:	H Urgilés	CPRV	20180218	

QUITO FINANCIERO
RECIBIDO

FECHA 09 MAR 16:15
HORA

Recibido por: _____
Firma: _____

No. Hojas: _____

QUITO FINANCIERO
RECIBIDO

FECHA 08 MAR 13:50
HORA

Recibido por: _____
Firma: _____

No. Hojas: 91780